CASA DE BOLSA S.A.

SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (la Sociedad Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva, como se indica más adelante y que son administrados por la Comisionista.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Sociedad Comisionista al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por mí de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia y en mí informe de fecha 28 de julio de 2016, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el segundo semestre de 2016:
   a) La contabilidad de la Sociedad Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
   b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
   c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
   d) Existen medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista y los de terceros que están en su poder.
   e) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
   f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores, el cual incluye la constancia por parte de la

administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Sociedad Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

2. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de los fondos de inversión colectiva que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

   Fondos de Inversión Colectiva:

   Informes sin salvedad

   - Casa de Bolsa Liquidez Fondo Abierto
   - Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con Pacto de Permanencia
   - Casa de Bolsa Acciones Plus Fondo Abierto con Pacto de Permanencia
   - Casa de Bolsa Deuda Corporativa Fondo Abierto con Pacto de Permanencia
   - Casa de Bolsa Estrategia Moderada Fondo Abierto con Pacto de Permanencia
   - Casa de Bolsa Quimbaya Fondo Abierto con Pacto de Permanencia

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Sociedad Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
T.P. 85901 – T
Miembro de KPMG S.AS.

10 de febrero de 2017

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de pesos)

Activo	Nota No.	31 de diciembre	30 de junio
Activo corriente:			
Efectivo	7 y 29	$ 10.455.235	1.880.281
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	8	3.992.441	4.967.847
Cuentas por cobrar	9 y 29	4.226.327	4.235.075
Activos por impuestos corrientes	10	8.818.660	7.961.253
Total activo corriente		27.492.663	19.044.456
Activo no corriente:			
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI	8	31.358.423	49.714.865
Cuentas por cobrar	9	185.412	786.735
Propiedades y equipo, neto	11	1.247.032	529.543
Intangibles	12	527.879	483.877
Otros activos	13	457.714	93.856
Total activo no corriente		33.776.460	51.608.876
Total activo		$ 61.269.123	70.653.332

Pasivo y Patrimonio de los Accionistas	Nota No.		31 de diciembre	30 de junio
Pasivo corriente:				
Créditos de bancos y Obligaciones financieras	14 y 29	$	27.329.009	38.024.237
Cuentas por pagar	15 y 29		2.151.505	1.354.119
Pasivos por impuestos corrientes	17		487.596	480.753
Beneficios a empleados	16		824.114	678.563
Provisiones	19		1.068.704	1.031.129
Total pasivo corriente			31.860.928	41.568.801
Total pasivo			31.860.928	41.568.801
Patrimonio de los accionistas:				
Capital social	20		15.580.015	15.580.015
Reservas	21		9.918.204	9.428.134
Prima en colocación de acciones			4.379.814	4.379.814
Pérdidas no realizadas en Inversiones disponibles para la venta -	22		(21.317)	(790.634)
Resultados acumulados proceso de convergencia a NCIF - ESFA			(331.250)	(331.250)
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores proceso de convergencia a NCIF			328.382	328.382
Resultado del ejercicio			(445.653)	490.070
Patrimonio de los accionistas, neto			29.408.195	29.084.531
Total pasivo y patrimonio		$	61.269.123	70.653.332

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FANNY JEANNETTE MORA MONROY
Representante Legal

LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
Contador
T.P. 113048-T

LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P.85901-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 10 de febrero de 2017)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
Semestre que terminó el 31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de pesos)

	Nota No.	31 de diciembre	30 de junio
Ingresos de actividades ordinarias :			
Comisiones	23 y 29	12.526.511	10.061.062
Valoración de inversiones	23	992.295	1.214.509
Utilidad en venta de inversiones, neta	23	1.836.913	2.156.880
Utilidad en venta de derivados, neta	23	198.303	403.970
Diferencia en cambio, neta		1.460.064	973.226
Dividendos		72.134	97.964
Total Ingresos actividades ordinarias		17.086.220	14.907.611
Otros ingresos	24	94.921	929.418
Gastos por beneficios a empleados		(8.440.232)	(8.011.132)
Gastos por depreciación		(96.854)	(107.012)
Gastos por amortización		(323.192)	(344.723)
Otros gastos	25 y 29	(7.655.024)	(5.974.150)
Utilidad en operaciones por actividades de operación		665.839	1.400.012
Ingresos financieros	26 y 29	242.018	501.118
Costos financieros	27 y 29	(1.209.182)	(1.263.394)
(Pérdida) Utilidad, antes de impuestos sobre la renta y CREE		(301.325)	637.736
Gasto por impuestos sobre la renta y CREE	18	(144.328)	(147.666)
Resultado del ejercicio		$ (445.653)	490.070
Otros resultados integrales			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio		$ 45.823	12.299
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		45.823	12.299
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Resultado por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos		723.494	2.236.133
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		723.494	2.236.133
Total Otros Resultados Integrales, neto de impuestos		769.317	2.248.432
Resultados integrales totales del ejercicio		$ 323.664	2.738.502

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FANNY JEANNETTE MORA MONROY
Representante Legal

LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
Contador
T.P. 113048-T

LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P.85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de febrero de 2017)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestre que terminó el 31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de pesos)

	Nota No.	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Ocasional	Reserva por disposicion fiscal (Decreto 2336 de 1995)	Prima en Colocación de Acciones	Pérdidas no realizadas en inversiones disponibles para la venta - ORI	Resultados Acumulados proceso de convergencia a NCIFs	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores proceso de convergencia a NCIF	Resultado del ejercicio	Total patrimonio de los accionistas, neto
Saldo al 31 de diciembre de 2015		**$ 15.580.015**	**383.843**	**7.618.784**	**43.089**	**4.379.814**	**(3.039.066)**	**(331.250)**	**328.382**	**1.630.914**	**26.594.525**
Traslado de resultados del periodo a reservas		-	-	-	-	-	-	-	-	(1.630.914)	(1.630.914)
Constitución de reservas		-	163.092	8.839.969	34.727	-	-	-	-	-	9.037.788
Constitucion reserva - Impuesto a la riqueza		-	-	105.000	-	-	-	-	-	-	105.000
Pago impuesto a la riqueza	21	-	-	(248.496)	-	-	-	-	-	-	(248.496)
Liberación de reservas		-	-	(7.468.785)	(43.089)	-	-	-	-	-	(7.511.874)
Movimiento del ejercicio		-	-	-	-	-	2.248.432	-	-	-	2.248.432
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	490.070	490.070
Saldo al 30 de junio de 2016		**$ 15.580.015**	**546.935**	**8.846.472**	**34.727**	**4.379.814**	**(790.634)**	**(331.250)**	**328.382**	**490.070**	**29.084.531**
Traslado de resultados del periodo a reservas		-	-	-	-	-	-	-	-	(490.070)	(490.070)
Constitución de reservas		-	49.007	9.020.619	46.644	-	-	-	-	-	9.116.270
Constitucion reserva - Impuesto a la riqueza		-	-	150.000	-	-	-	-	-	-	150.000
Liberación de reservas		-	-	(8.741.473)	(34.727)	-	-	-	-	-	(8.776.200)
Movimiento del ejercicio		-	-	-	-	-	769.317	-	-	-	769.317
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	(445.653)	(445.653)
Saldo al 31 de diciembre de 2016		**$ 15.580.015**	**595.942**	**9.275.618**	**46.644**	**4.379.814**	**(21.317)**	**(331.250)**	**328.382**	**(445.653)**	**29.408.195**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FANNY JEANNETTE MORA MONROY
Representante Legal

LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
Contador
T.P. 113048-T

LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P.85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de febrero de 2017)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Flujos de Efectivo
Semestre que terminó el 31 de diciembre 2016
(Expresados en miles de pesos)

		31 de diciembre	30 de junio
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado del ejercicio	$	(445.653)	490.070
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación			
Depreciaciones		96.854	107.012
Amortizaciones		323.192	344.723
Utilidad en valoración de Inversiones, neto		(992.295)	(1.214.509)
Utilidad en venta de inversiones, neta		(1.836.913)	(2.156.880)
Utilidad en venta de derivados, neta		(198.303)	(403.970)
Provisiones		37.575	131.887
Deterioro cuentas por cobrar		1.252.920	-
Dividendos		72.134	97.964
		(1.690.489)	(2.603.703)
Cambio en activos y pasivos netos:			
Cuentas por cobrar, neto		(642.848)	(796.727)
Activos por impuestos corrientes		(857.407)	(1.040.788)
Otros activos		(363.858)	122.660
Intangibles		(367.194)	(365.279)
Cuentas por pagar		797.386	(17.423)
Beneficios a empleados		145.551	(9.302)
Pasivos por impuestos corrientes		6.843	244.638
Impuesto a la riqueza		-	(248.496)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(2.972.016)	(4.714.420)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedades y equipo		(814.343)	(13.219)
Activos financieros de inversión		23.056.541	270.454
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		22.242.198	257.235
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Aumento en obligaciones financieras		2.779.843.862	3.073.665.196
Pago obligaciones financieras		(2.790.539.090)	(3.074.128.295)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(10.695.228)	(463.099)
Aumento (disminución) neto del efectivo		8.574.954	(4.920.284)
Efectivo al comienzo del período		1.880.281	6.800.565
Efectivo al final del período	$	10.455.235	1.880.281

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FANNY JEANNETTE MORA MONROY
Representante Legal

LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZON
Contador
T.P. 113048-T

LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P.85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de febrero de 2017)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

Casa de Bolsa S.A. Sociedad comisionista de bolsa, es una entidad privada constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993 que se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De conformidad con el marco jurídico aplicable, su objeto social es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia y el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), la administración de Fondos de Inversión Colectiva, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia, corretaje de valores y la asesoría en el mercado de capitales, entre otras.

Para desarrollar su objeto social, la sociedad fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

Con la escritura No. 2465 del 23 de octubre de 2009, se aprobó la fusión por absorción entre Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (hoy Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa), quien obró como entidad absorbente y las firmas comisionistas: Casa de Bolsa Corficolombiana S.A. Comisionista de Bolsa, Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa y Valores Bogotá S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, entidades absorbidas. En esa misma escritura la entidad resultante del proceso de fusión, modificó su razón social por el de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013 para las Carteras Colectivas hoy Fondos de Inversión Colectiva, la Junta Directiva en sesión del 24 de junio de 2014, aprobó cambios al reglamento según consta en el Acta No 265 y mediante comunicación No. 2014116155-008-000 del 27 de mayo de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios, los cuales rigieron a partir del 1 de julio de 2015 y corresponden principalmente a la eliminación de la figura de Contralor Normativo, modificar la denominación del producto de Carteras Colectivas a Fondos de Inversión Colectiva - FIC, la actividad de custodia de valores delegarla en una firma independiente, eliminación del concepto de compartimientos de Fondos, cambios en las actividades de gestión y distribución de los Fondos de Inversión Colectiva.

Durante el año 2016, las siguientes fueron las principales reformas que se presentaron a nivel del marco regulatorio que rige la operación de Casa de Bolsa:

1. En cumplimiento a lo previsto en la Circular Externa 018 del 26 de mayo de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio de la cual se actualizaron y modificaron las instrucciones vigentes en materia de cláusulas y prácticas abusivas, se procedió a revisar los contratos de los clientes.

2. Igualmente, en atención a lo previsto en el Decreto 1247 del 1 de agosto de 2016, a través del cual se sustituyó el Título 7 del Libro 9 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, con el fin de actualizar las normas sobre la actividad autorizada a las sociedades comisionistas de bolsa de administrar portafolios de terceros, se procedió a ajustar los contratos en atención a lo previsto en la norma antes citada.

Al cierre del 30 de junio de 2016 Casa de Bolsa S.A., era filial del Banco Bogotá S.A., subsidiaria del Grupo Aval Acciones y Valores S.A., al 31 de diciembre de 2016 en virtud del acuerdo de accionistas suscrito el 21 de diciembre de 2016 entre Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco de Occidente y la Corporación Financiera Corficolombia, las sociedades antes mencionadas acordaron votar en las reuniones de asamblea de accionistas de Casa de Bolsa S.A. en las que se decidiera la elección de junta directiva por la lista que presentara la Corporación Financiera Corficolombiana, con el fin de que en los términos del artículo 260 y 261 del Código de Comercio, dicha sociedad se predicara la calidad de controlante de Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa. Por tanto, a partir de esa fecha, la Corporación Financiera Corficolombiana es la controlante de Casa de Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2016, Casa de Bolsa S.A. tiene los siguientes Fondos de Inversión Colectiva, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Casa de Bolsa Liquidez Fondo Abierto reglamento modificado y autorizado por Superintendencia Financiera de Colombia, el 9 de junio de 2015, mediante comunicación 2015008387-007-000.

- Casa de Bolsa Estrategia Moderada Fondo Abierto con pacto de permanencia autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el 19 de mayo de 2015, mediante comunicación con número de radicado 2014116147-005-000.

- Casa de Bolsa Acciones Globales Fondo Abierto con pacto de permanencia autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el 19 de mayo de 2015, mediante comunicación con número de radicado 2014114431-004-000.

- Casa de Bolsa Deuda Corporativa Fondo Abierto con pacto de permanencia autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el 19 de mayo de 2015, mediante comunicación con número de radicado 2014116151-005-000.

- Casa de Bolsa Acciones Plus Fondo Abierto con pacto de permanencia, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante comunicación 2014116150-009-000 del 27 de mayo de 2015.

- Casa de Bolsa Quimbaya Fondo Abierto con pacto de permanencia, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el 19 de mayo de 2015, mediante comunicación con número de radicado 2014116144-006-000.

La Asamblea General de Accionistas extraordinaria en sesión del 27 de diciembre de 2016, aprobó la Reforma Estatutaria para la modificación de los artículos 29,34 y 50 según consta en el Acta No 44, la cual corresponde principalmente al cambio en la periodicidad del cierre del ejercicio donde pasa de ser semestral a anual.

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa cuenta con 165 empleados a nivel nacional, los cuales están distribuidos en tres oficinas, ubicadas en Bogotá, Medellín y Santiago de Cali, siendo la ciudad de Bogotá el domicilio principal en la carrera 7 Nº 33-42.

(Continúa)

(2) Evaluación de Control (Casa Bolsa S.A. y Fondos de Inversión Colectiva)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Comisionistas de Bolsa, está la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva, la cual se desarrolla en atención a las siguientes premisas:

- Cada Fondo de Inversión Colectiva tiene su propio reglamento.
- La administración de los recursos invertidos en dichos vehículos, es efectuada conforme a lo establecido en los reglamentos.
- La Sociedad Comisionista como administradora, recibe a título de remuneración, una comisión establecida en el reglamento.
- Los activos que forman parte de los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Sociedad Comisionista, constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la firma y de aquellos que ésta administra en virtud de otros negocios.
- La Sociedad Comisionista no asume el control, ni los riesgos, ni el beneficio de los fondos, según lo establecido en los respectivos reglamentos a nivel de las cláusulas de derechos y obligaciones, tanto de los inversionistas como de la sociedad comisionista.

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos administrados por la Sociedad a favor de terceros, los cuales se registran de forma independiente a los de la Sociedad administradora, con el fin de garantizar la independencia en el manejo de los recursos:

		31 de diciembre	30 de junio
Activos			
Bancos	$	7.722.770	8.665.534
Compras por cumplir-clientes		60.601.308	88.732.751
Cuentas por cobrar Cámara de Compensación (1)		69.158.417	79.254.518
Total activos	$	137.482.495	176.652.803
Pasivos			
Clientes	$	3.636.105	4.705.379
Liquidación y compensación		129.759.724	167.987.269
Otros usuarios		-	1.630.583
Acreedores varios (2)		4.086.666	2.329.572
Total pasivos	$	137.482.495	176.652.803

(Continúa)

Cuentas de terceros y en administración			
Deudoras			
Portafolio posición propia	$	8.082.059	16.642.645
Administración portafolio de terceros		60.686.659	81.718.017
Clientes contrato de comisión		4.125.182.557	4.919.074.846
Valores en administración (3)	$	4.193.951.275	5.017.435.508
Acreedoras			
Bienes y valores recibidos en garantía	$	(1.444)	(1.444)
Total cuentas de orden fiduciarias	$	4.331.432.326	5.194.086.867

(1) Corresponde principalmente a la compensación pendiente de operaciones de compra y venta de títulos con cumplimiento al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016.

(2) El siguiente es el detalle de los acreedores varios:

		31 de diciembre	30 de junio
Clientes en moneda extranjera	$	622.185	1.093.128
Consignaciones pendientes de identificar.		114.596	108.388
Comisión cobro admón. Valores y otros (a)		3,349,885	1.128.056
		4.086.666	2.329.572

(a) Corresponde al valor de los saldos débito de los clientes que no contaban con los recursos al momento de la causación por concepto de comisión de administración valores.

(3) Corresponde a títulos que componen el valor del portafolio administrado por Casa de Bolsa.

(3) Bases de presentación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés). Las normas de base

(Continúa)

corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

La Compañía aplica a los presentes Estados Financieros la siguiente excepción, contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y NIIF 9 con respecto a la clasificación y valoración de las inversiones, en cuanto se trabajan en consideración a lo previsto en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.

- La excepción establecida en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados, en la aplicación por primera vez de las NIIF: que permite deducir del patrimonio técnico las diferencias netas negativas. (Ver Nota No. 28).

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable por Resultados (Excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012 de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

- Instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable.

(c) Moneda Funcional y de presentación

Los estados financieros fueron presentados en la moneda funcional de la comisionista, es decir en "pesos colombianos". Toda la información se presenta en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M$).

(Continúa)

(d) Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF) requiere que la Comisionista realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 9 – Cuentas por cobrar
- Notas 12 y 13 – Intangibles y otros activos
- Nota 19 – Provisiones

La información referente a supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los próximos años, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 9 – Cuentas por cobrar (Interbolsa).

(4) Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que en adelante, respecto de un tema en particular, se indique lo contrario.

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la comisionista en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la reexpresión, son reconocidas en los resultados.

(Continúa)

(b) Efectivo

El efectivo, está conformado por los saldos en efectivo y las cuentas bancarias de ahorros y corrientes sin vencimiento desde la fecha de adquisición que estén sujetos a riesgo insignificantes de cambios en su valor razonable y son usados por la Comisionista en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La Comisionista analiza el deterioro sobre partidas conciliatorias que considere sean susceptibles de pérdida futura teniendo en cuenta aquellas que presentan alta posibilidad de pérdida de acuerdo con el análisis realizado y establece la probabilidad de recuperación de las mismas.

(c) Activos Financieros de Inversión

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Incluyen las inversiones adquiridas por la Comisionista con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, así como aquellas que tienen por objeto exclusivo eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración, la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Titulo IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica. (Circular externa 029 de 2014).

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad. La determinación y asignación razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar su precio.

(Continúa)

Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable de un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones, se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones clasifican de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable (Circular Externa 100 de 1995) "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones de la Comisionista están clasificadas en: inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables – Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza diariamente con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de Casa de Bolsa es Infovalmer. Este procedimiento se realiza diariamente. Cuando se trata de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, la valoración se realiza con base en la	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

(Continúa)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			información suministrada por la respectiva Sociedad Administradora (valor de la unidad) el dia inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.	
Negociables – Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Infovalmer. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
Disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	Sin plazo	- Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad ó sin ninguna cotización y títulos con alta y media bursatilidad. - Inversiones obligatorias en Bolsa de Valores de Colombia con vocación de permanencia. - Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y	Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor calculadas con base en los últimos estados financieros	Alta y Media Bursatilidad La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

(Continúa)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		liquidación. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.	certificados. Dichos estados deben ser con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación.	
Disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI	De acuerdo al modelo de negocio	Cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto a las cuales la Comisionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas, cumpliendo lo establecido en el modelo de negocio a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Infovalmer. Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida no realizada (ORI).

(Continúa)

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), Casa de Bolsa S.A contrató a Infovalmer S.A como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la categoría de inversión de la que forma parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Sociedad reclasificar un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Por deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, sus subordinadas o sus vinculadas.
- Por cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante de dicha clase de procesos.
- En los demás casos en los que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.

b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.

c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

(Continúa)

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de esta última categoría. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otros Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente Inversión.

En los eventos en que se reclasifiquen las inversiones de disponible a negociable o al vencimiento con base en lo dispuesto en el literal a y b de reclasificaciones de inversiones, se debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el particular, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha en que se haya presentado el hecho.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la Comisionista conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica del valor al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y se contabilizan en el balance y en el estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas

Corresponde a operaciones en las que una parte (el "Enajenante"), transfiere la propiedad a la otra (el "Adquirente") sobre valores a cambio del pago de una suma de

(Continúa)

dinero (el "Monto Inicial") y en las que el Adquirente al mismo tiempo se compromete a transferir al Enajenante valores de la misma especie y características a cambio del pago de una suma de dinero ("Monto Final") en la misma fecha o en una fecha posterior previamente acordada.

Operaciones de transferencia temporal de valores

Son aquellas operaciones en las que una parte (el "Originador"), transfiere la propiedad de unos valores, objeto de la operación, a la otra (el "Receptor"), comprometiéndose a retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. Concomitantemente, el Receptor transfiere al Originador la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

En el momento de revertir la operación, tanto el Originador como el Receptor sustituyen la propiedad de valores de la misma especie y características de aquellos recibidos en la operación o la suma de dinero recibida, según el caso.

Derivados

Corresponde a operaciones de futuros que se caracterizan por ser contratos estandarizados en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo).

Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC). En virtud de dichas operaciones, dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de su celebración, a valor razonable. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable se registran en el estado de resultados.

Independientemente de si la variación acumulada del valor razonable de una operación con instrumentos financieros derivados con fines de negociación es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), dicha variación debe quedar revelada diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos, según se trate de una utilidad o de una pérdida acumulada.

Para la valoración de los derivados sin inclusión de riesgo de incumplimiento, la Compañía utiliza los precios publicados por el proveedor de precios INFOVALMER, quien publica los precios de los derivados operados a través de la Bolsa de Valores de Colombia.

(Continúa)

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

No están sujetos a esta política, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

Deterioro (Provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Las inversiones en Fondos de Garantías se valúan mensualmente con base en el valor certificado por el Fondo de Garantías de la respectiva Bolsa de Valores.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuentan con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan adecuada situación financiera.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores participativos el valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores de participativos el valor neto no puede

(Continúa)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
			ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores de participativos el valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Títulos y/o Valores de Emisiones con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

A partir de abril de 2012 la política de inversión de la Comisionista se replanteó, orientando la mayor parte de los recursos de la compañía a la compra de títulos de deuda pública para registrarlas como inversiones disponibles para la venta. Esta

(Continúa)

inversión valora con afectación al estado de resultados por la tasa TIR y la diferencia entre el precio de mercado y la TIR afecta el patrimonio.

(d) Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros, como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable. De lo anterior, se reporta directamente a la Vicepresidencia Corporativa.

Jerarquía del valor razonable

A continuación se relacionan los activos y pasivos recurrentes registrados a valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. Tales como: instrumentos financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía, entonces la medición de dicho valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sociedad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

Nota 8 – Activos Financieros de Inversión

(e) Cuentas por cobrar

Se reconocen como activos financieros las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otros activos financieros de otras entidades, o

(Continúa)

el derecho a intercambiar activos financieros con otras entidades, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Sociedad.

Al momento inicial, el valor de la transacción se registra como valor razonable de todos los conceptos que se incluyan en el rubro de cuentas por cobrar, siempre que su vencimiento sea igual o inferior a un año.

Para aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un año y en las cuales no se tengan pactados intereses, en el momento inicial se determina el valor razonable por el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado que se asimile a un crédito de consumo.

Deterioro

Al final de cada periodo, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva que permita inferir que el activo financiero o un grupo de dichos activos se han deteriorado.

Para el cálculo del deterioro según el volumen y el riesgo involucrado, se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

(1) Para propósitos de la evaluación por deterioro individual se han definido como cuentas por cobrar individualmente significativas las superiores a $300 millones de pesos.

(2) Independiente del concepto al que corresponden las cuentas por cobrar al momento de su otorgamiento o desembolso (comisiones o servicios, anticipos por diferentes conceptos, préstamos menores, etc.) se incluye la fecha de vencimiento o de legalización de la cuenta por cobrar.

(3) Se considera que una cuenta por cobrar tiene problemas de deterioro cuando se presenta alguna de las siguiente situaciones:

   a. Se encuentra con más 90 días de vencida, o incumplida la política definida por la Sociedad.
   b. El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
   c. El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas.
   d. El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma.
   e. El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo.
   f. Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la Sociedad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

(4) El cálculo del deterioro de saldos individualmente significativos de cuentas por cobrar teniendo en cuenta que son de muy corto plazo (inferior a 6 meses), no se

(Continúa)

determina por el método de flujo de caja descontado. En este caso, el deterioro corresponderá a la diferencia entre el saldo de la cuenta por cobrar a la fecha de la evaluación y el valor que se espera recuperar en el futuro debidamente documentado sin traer a valor presente. Tratándose de cuentas por cobrar con plazos superiores a seis meses, se efectúa el descuento de los saldos a recuperar.

(5) Los saldos que no se consideran individualmente significativos se deterioraran al 100% cuando se determine que presentan alguno o algunos de los problemas de deterioro indicados en el numeral 3.

(6) Para los saldos que no se consideren individualmente significativos y que a la fecha de la evaluación no tengan ningún problema de deterioro pero si deban considerarse, se constituirá una provisión colectiva sobre sus saldos con cargo a resultados determinado con base en la experiencia de perdidas promedio tenidas por la compañía durante los tres últimos años. Información que debe estar debidamente documentada y justificada.

(7) Para las cuentas por cobrar de comisión por administración de valores, se tiene en cuenta las siguientes situaciones, para el cálculo del deterioro:

- Cuando la deuda es igual o superior al 70% del portafolio de inversiones, se calcula el 100%.
- Cuando la antigüedad esté entre 150 y 360 días se calcula el 50%.
- Cuando la antigüedad esté entre 361 y 720 días se calcula el 80%.
- Cuando la antigüedad es mayor a 720 días se calcula el 100%.

(f) Propiedades y Equipo

Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedades y equipo son medidas al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, u otro monto que se substituye por el costo.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos:

Equipo, muebles y enseres de oficina	3 a 10 años

(Continúa)

Equipo de cómputo	3 a 12 años
Vehículos	5 a 10 años
Activos con costo menor a 2 SMLV	Un periodo anual

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los derechos relacionados con bienes adquiridos en leasing financiero asignados como propiedad y equipo se reconocen al valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra, calculado a la fecha del contrato, constituyendo el costo del activo. La depreciación se calcula por el método de línea recta durante la vigencia del contrato y se registra como una depreciación en el estado de resultados.

(g) Baja en Activos

Se considerará que un activo se debe dar de baja:

Activos Financieros

Cuentas por cobrar:

a. Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fijó Casa de Bolsa;
b. Para cuentas por cobrar no significativas cuando se cumplen más de 180 días de vencidas.
c. Para cuentas por cobrar individualmente significativas cuando tienen más de 360 días de vencidas.
d. Cuando no existan posibilidades de recuperación.

El castigo de partidas por cobro de comisiones por concepto de administración valores, procede siempre que se cuente con la autorización de la Junta Directiva.

Activos no Financieros

Activos fijos:

Al final de cada periodo anual, la Sociedad debe evaluar si existe indicio de deterioro del valor de algún activo, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños.

(Continúa)

(h) Otros Activos

Gastos pagados por Anticipado

Corresponden a la adquisición de pólizas de seguro adquiridas por la Sociedad para amparar los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta. Anualmente la sociedad revisa las condiciones de renovación de las pólizas contratadas, los gastos generados por dicho concepto, son reconocidos mensualmente durante la respectiva vigencia.

Otros

Los otros activos corresponden a: i) bienes de arte y cultura y ii)) otros derechos de la sociedad, cuyo beneficio se recibe en diferentes períodos.

(i) Activos Intangibles

La Sociedad reconocerá un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Los activos intangibles se miden al costo. Corresponde a la Sociedad evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida, esto de acuerdo al tipo de activo intangible y su posibilidad de medición.

La vida útil de las licencias es determinada de acuerdo a la duración del contrato de adquisición y así mismo la renovación de dichas licencias. La vida útil del software es de máximo 5 años, o hasta que se decida algún cambio a nivel corporativo.

El método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisa, como mínimo, al final de cada dos periodos fiscales. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se debe cambiar el periodo de amortización para reflejar esta variación en el estado de resultados.

Al final de cada periodo anual, la Sociedad evalúa si existe indicio de deterioro del valor de algún intangible, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños. En cualquiera de estos eventos, la Sociedad debe estimar el importe recuperable del activo que corresponde al monto más alto entre el valor razonable y el valor en uso.

(j) Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Se registran las obligaciones a cargo de la Sociedad producto de la celebración de operaciones activas de crédito con establecimientos bancarios y otras entidades del país o del exterior bajo la modalidad sobregiros en caso de existir, leasing o compromisos de recompra de valores.

(Continúa)

Para las operaciones de recompra de valores el valor a registrar inicialmente es la suma de dinero recibido por el enajenante de la operación repo o simultánea en la fecha de su celebración, independientemente que pueda ser diferente del precio de mercado de los valores entregados. También se debe reclasificar contablemente los valores de la operación, con el fin de revelar y reflejar los derechos y las restricciones derivadas de la participación de la misma en calidad de enajenante. Esta reclasificación se hace en función de la naturaleza del valor, esto es, en atención a sí el valor es de renta fija (deuda pública o privada) o si se trata de un valor de carácter participativo.

Los rendimientos pactados en la operación repo o simultánea se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación. En consecuencia, los señalados rendimientos representan un gasto para la Sociedad (enajenante) y se reconocen en el estado de resultados.

Las obligaciones contraídas bajo la modalidad de leasing se reconocen en el estado de situación financiera como un activo y como un pasivo por el mismo valor cuando sea por arrendamiento financiero.

La Sociedad reconocerá como arrendamiento financiero, aquellas obligaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Todos los riesgos y beneficios inherentes al mismo sean transferidos sustancialmente a la Sociedad.

- Que la Sociedad (arrendatario), tenga la opción de comprar dicho activo a un precio que se espere sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción se ejecute, de modo que, al inicio del arrendamiento se prevea con certeza que tal opción será ejercida.

El arrendamiento financiero será medido por su valor razonable, o por el valor presente de los pagos mínimos de los arrendamientos determinados al inicio del contrato siempre que éste sea menor; en este caso, se debe tomar como factor de descuento la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento. Si es difícil determinarla se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

(k) Cuentas por pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de proveedores tales como, gastos por pagar, dividendos, gravamen al movimiento financiero, impuestos, retenciones y aportes de nómina.

(Continúa)

(l) Beneficios a empleados

Se reconoce contablemente todas las formas de contraprestación concedidas por la Comisionista a cambio de los servicios prestados por los empleados, los cuales son beneficios de corto plazo.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a salarios, comisiones, bonificaciones, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de los 12 meses siguientes al finalizar el periodo evaluado. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

(m) Impuestos corrientes

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto para la equidad (CREE).

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta e impuesto para la equidad (CREE), se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

(n) Impuesto a la riqueza

La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 en su artículo primero creó a partir del 1 de enero de 2015 un impuesto extraordinario denominado Impuesto a la Riqueza, el cual es de carácter temporal para los años gravables 2015, 2016 y 2017. El impuesto se causa de manera anual el 1 de enero de cada año.

Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Comisionista ha decidido acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado en el 2015 y años subsiguientes con cargo a sus reservas patrimoniales.

(o) Provisiones

La Sociedad registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

- Es probable que se tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y

(Continúa)

- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Las provisiones corresponden a multas u otros pasivos.

Las provisiones por demandas legales se reconocen cuando la Comisionista tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, siendo probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe ha sido estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos y pagos por despido de empleados.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

(p) Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Accionistas con participación igual o superior al 10%, junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas del Grupo, de acuerdo con la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.

(q) Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Comisionista reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y cuando

(Continúa)

se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Comisionista, tal como se describe a continuación.

(a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's), Administración de Portafolios de Terceros (APT's), contrato de comisión, contrato de colocación de títulos, contratos de corresponsalía, contratos futuros y por comisiones por giros y administración valores, recibidas por la sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

(b) Dividendos

Se toman como ingresos, las sumas que por concepto de dividendos la sociedad tiene derecho a recibir en razón a las participaciones que posee en otras compañías. Este derecho se materializa cuando la Asamblea de Accionistas de la entidad receptora de la participación de la Sociedad Comisionista, aprueba el dividendo.

(c) Operaciones de posición propia

Se reconoce en el periodo contable el diferencial de venta y compra de títulos sobre renta fija, renta variable, cumplimiento de derivados estandarizados y operaciones cambiarias.

(d) Ingresos Financieros

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Sociedad Comisionista de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

(r) Costos Financieros

Se reconocen costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Sociedad Comisionista de cancelar intereses por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

(s) Gastos de Operaciones

Los gastos corresponden a pérdidas en las actividades ordinarias de la Sociedad, erogaciones a favor de terceros o empleados u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto y tengan relación con la Sociedad.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con una reducción de

(Continúa)

los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el periodo contable corriente.

(5) Administración y Gestión de Riesgos

Casa de Bolsa en la ejecución diaria de las diferentes actividades desarrolladas, está expuesta a riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de contraparte y riesgo de liquidez. Así mismo se encuentra expuesta a riesgos operativos los cuales incluyen el riesgo legal y reputacional.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera a través del desarrollo de los diferentes sistemas de administración de riesgo, el proceso de gestión de riesgos de la firma, se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Compañía cuenta con un Comité de Riesgos Financieros conformado por dos miembros de la Junta Directiva, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de mercado (SARM), riesgo del Liquidez (SARL) y riesgo de contraparte (SARIC). Igualmente, existe el Comité exposición de clientes donde se revisan cupos puntuales a nivel de operaciones de terceros. Por otro lado respecto a lo concerniente con el análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), este se desarrolla en el Comité de Riesgo Operativo de manera periódica al cual asiste igualmente un miembro de Junta Directiva.

Es importante señalar que la administración de riesgo de Casa de Bolsa es apoyada por la Gerencia de Riesgo de Corficolombiana quien puede realizar recomendaciones y definiciones en torno a políticas, límites, cupos, entre otros elementos en la gestión de riesgos. Sin perjuicio a dicha actividad, las políticas, etapas y elementos que conforman los diferentes sistemas de administración de riesgo son llevados a Comité de Riesgos y Junta Directiva de Casa de Bolsa para su aprobación, siendo este último órgano autónomo en la toma de decisiones respecto a los lineamientos en la gestión de riesgos de la Compañía.

1. Estructura de Gestión y Administración de Riesgos

Objetivo:

Con el propósito de mantener en la organización una cultura de Gestión de riesgos, la cual incluye la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados al negocio de tesorería, la Dirección de Riesgos con el apoyo directo de la Alta Gerencia y la Junta Directiva viene desarrollando una labor de constante actualización y mejoramiento con el fin de enmarcar las operaciones de tesorería dentro de los márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

(Continúa)

Marco Legal:

Con el fin de enmarcar a la entidad dentro de la regulación vigente, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito público, Bolsa de Valores de Colombia y Autorregulador del Mercado de Valores, Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa sigue los lineamientos legales impartidos en las siguientes normas:

- Resolución 513 de agosto 06 de 2003 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que se incorpora al cálculo de la relación de solvencia para las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

$$Relación\ Solvencia = \frac{Patrimonio\ Técnico}{APNR + \left[\left(\frac{100}{9}\right) * VeR_{RM}\right] + \left[\left(\frac{100}{9}\right) * Rle\right]}$$

Donde:

APNR: Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio.

VeR_{RM}: Valor de la exposición por riesgo de mercado.

Rle: Valor de la exposición por riesgo de liquidación / entrega.

La Sociedad Comisionista de Bolsa deberá mantener una relación de solvencia mínima del 9%.

- Circular Externa 100, Capítulo XXI Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el sistema especial de administración de riesgos de mercado (SARM), que constituye una consolidación e integración de políticas, modelos, procedimientos y controles empleados en la administración de riesgo de mercado.

- Circular Externa 100, Capítulo VI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que le permite a la compañía identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que se encuentra expuestos sus recursos propios, los recursos que administran en desarrollo de su actividad y los recursos de terceros.

- Circular Externa 100, Capítulo XXIII de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), cuya implementación permite mitigar la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos incluyendo el riesgo legal y reputacional.

-Circular Externa 100, Capítulo XXVII de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de contraparte (SARIC), cuyo objetivo es mitigar la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, teniendo en cuenta

(Continúa)

que en caso de presentarse este evento deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

- En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa conformó la estructura de la Tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de *trading* (*Front Office*); monitoreo, control y administración de riesgos (*Middle Office)* y procesamiento y contabilidad (*Back Office*).

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa según las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad reglamentada en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de noviembre de 1995 y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes.

La gestión de Riesgos de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa se efectúa según las categorías de riesgos enunciadas a continuación, a los cuales está expuesta en virtud de la ejecución de sus operaciones diarias.

Riesgo de Mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de Casa de Bolsa, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la firma y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados, la liquidez y de manera general su impacto a nivel de relación de solvencia. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se entiende como Riesgo de Mercado la posibilidad de experimentar pérdidas financieras que disminuyan el valor de los portafolios por efectos de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Casa de Bolsa, utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, tasas de cambio, precio de las acciones e inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria para cada una de las exposiciones en riesgo de la firma, donde se mapean las diferentes posiciones, dentro de zonas y bandas de acuerdo con la duración de los portafolios.

Adicionalmente se cuenta con un modelo interno de estimación de Valor en Riesgo (VaR),

(Continúa)

el cual se concibe como la máxima pérdida observable con un nivel de confianza dado y en un horizonte de tiempo determinado con el cual se hace seguimiento a los límites internos establecidos para cada una de las estrategias de los portafolios.
La administración de Riesgo de Mercado bajo dicho modelo interno se realiza atendiendo los siguientes parámetros generales:

- Cuando los compromisos futuros de compra y/o venta sean sobre la misma referencia de títulos las posiciones se podrán netear.

- Los derivados operados son estandarizados y se compensan a través de la cámara de riesgo central de contraparte.

- Todas las medidas de riesgo se harán en pesos Colombianos, sin importar la moneda de negociación de los activos financieros.

- Las medidas de riesgo se calcularán diariamente en los días hábiles del mercado y los datos ingresados a los modelos se actualizarán diariamente con las tasas o precios de valoración.

- Como mínimo se utilizará el 95% como nivel de confianza para el modelo.

Esta metodología interna de VaR, define un grupo de factores de riesgo a los cuales se les calcula la volatilidad, a partir de dicha información se simulan diferentes escenarios para un horizonte de tiempo determinado del portafolio en cada uno de esos escenarios, con el fin de encontrar el valor en riesgo del portafolio con cierto nivel de confianza esperado.

La volatilidad de los factores de riesgo se calcula con la metodología del documento Risk Metrics de JP Morgan en donde para dar una mayor ponderación a los eventos más recientes del mercado se utiliza el EWMA. A partir de dicha información y para un horizonte de tiempo de un día se calcula el VaR con la metodología de duración modificada con un 95% de confianza.

De manera complementaria y consientes que el VaR solo muestra las pérdidas probables dentro de escenarios normales, se definen algunos escenarios extremos que permitan hacer pruebas ácidas a los portafolios. Los escenarios extremos podrán ser resultado del estrés del portafolio con comportamientos históricos, con comportamientos futuros construidos con base en la percepción de expertos de mercado o con base en corridas del modelo de VaR bajo condiciones de aumento de volatilidad, correlaciones o algún otro factor que haga los resultados más ácidos que los del modelo normal.

Finalmente es importante mencionar que esta metodología de VaR interno, utilizada para medir la gestión de los diferentes portafolios es evaluada periódicamente y sometida a pruebas de backtesting limpias y sucias permitiendo determinar constantemente su efectividad y calibración del modelo.

Igualmente, Casa de Bolsa ha establecido cupos de operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el área de riesgo. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos en función de la experiencia que el

(Continúa)

funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Modelo Estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo de riesgo de mercado

De acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995, Capítulo XXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la metodología para el cálculo de Valor en Riesgo adoptó un modelo basado en Bloques como lo sugiere el Comité de Basilea.

La metodología estándar se compone de cuatro (4) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de tasa de cambio
- Riesgo de precio de acciones
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas (Ahora Fondos de Inversión Colectiva-FICs)

*** Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.**

Para los módulos de tasa de interés y de acciones, se toman en cuenta únicamente las posiciones del libro de tesorería.

Medición del riesgo de tasa de interés

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada.
- Cálculo de Sensibilidades frente a cambios en la tasa de interés.
- Ajustes entre bandas y zonas.
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas.
- Determinación exposición total.

Medición del riesgo de tasa de cambio

Muestra el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Se calcula obteniendo la exposición neta que se tenga en cada moneda re expresando su equivalente en moneda legal.

Medición del riesgo de Precio de Acciones:

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las

(Continúa)

posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho calculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

Medición del riesgo de Carteras Colectivas (Ahora Fondos de Inversión Colectiva):

Para las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor de riesgo aplicable corresponde a 14,7%, equivalente al cargo asociado a las posiciones más riesgosas contempladas en el modelo estándar.

Con el fin de calcular la exposición total a los riesgos de mercado, se deben sumar las exposiciones obtenidas para cada uno de los módulos de la metodología estándar. El valor obtenido computa para el cálculo de la Relación de Solvencia.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a diciembre de 2016 fue de $2.322.969,28 en miles de pesos con efecto total junto a las otras variables que conforman la relación de solvencia individual de la Sociedad de + 3.2134 puntos básicos, respecto a junio de 2016. Los indicadores de VeR que presentó la Sociedad durante el período terminado al 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2016 se resumen a continuación:

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio
Segundo Semestre 2016

	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de Interés en Pesos	1.969.298,75	2.758.774,69	4.208.531,75	2.175.260,76
Tasa de Interes en moneda extranjera	50,20	819,45	1.398,05	59,51
Tasa de interés en UVR	-	-	-	-
Tasa de Cambio	203,65	57.180,08	1.053.035,74	41.602,95
Acciones	2.810,64	84.139,36	684.958,72	2.823,26
Carteras Colectivas (Ahora FICs)	57.899,12	154.763,05	161.415,90	103.222,81
VeR Total	2.245.025,51	3.055.676,63	4.699.352,27	2.322.969,28

Cifras en Miles de Pesos

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio
Primer Semestre 2016

	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de Interés en Pesos	2.428.515,04	4.034.978,66	7.094.041,70	3.828.219,73
Tasa de Interes en moneda extranjera	-	1.496,30	6.071,15	1.013,98
Tasa de interés en UVR	-	-	-	-
Tasa de Cambio	176,32	73.647,44	389.096,38	176,32
Acciones	24.889,85	59.890,41	257.150,55	41.530,93
Carteras Colectivas (Ahora FICs)	160.757,74	171.547,54	180.264,21	160.867,61
VeR Total	2.662.991,49	4.341.560,34	7.413.110,59	4.031.808,57

Cifras en Miles de Pesos

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La exposición a fluctuaciones que se tienen en tasa de cambio en Casa de Bolsa obedece a posiciones del portafolio de divisas en el cual se manejan posiciones principalmente Spot, next day y operaciones sobre futuro de TRM. No se tiene exposición de este factor

(Continúa)

vía títulos denominados en otra moneda, dado que Casa de Bolsa no invierte en estos títulos de renta fija. Adicionalmente la exposición que asume Casa de Bolsa en tasa de cambio se tiene en una moneda principal que es peso/dólar. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VaR y Stop Loss definidas para el portafolio de divisas.

Casa de Bolsa como IMC (Intermediario del mercado cambiario) está autorizada por el Banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior. Las normas legales en Colombia obligan a la firma a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera en promedio de tres días hábiles, el cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, debe cumplir con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera. El promedio de tres días hábiles de esta posición propia de contado no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad para posiciones netas positivas y no podrá exceder un (20%) del patrimonio técnico de la entidad para posiciones netas negativas.

Adicionalmente, debe cumplir con los límites de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera y otros derivados sobre el tipo de cambio. El promedio de tres días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550 %) del monto del patrimonio técnico de la compañía.

El siguiente es el detalle de los activos mantenidos por la Sociedad.

31 de diciembre de 2016

Cuenta	Dólares americanos (Reexpresados en pesos colombianos)	Total miles de pesos Colombianos
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	661.055	661.055
Total Activo	661.055	661.055
Posición Neta Activa	661.055	661.055

(Continúa)

30 de junio de 2016

Cuenta	Dólares americanos (Reexpresados en pesos colombianos)	Total miles de pesos Colombianos
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.633.447	1.633.447
Total Activo	1.633.447	1.633.447
Posición Neta Activa	1.633.447	1.633.447

El efecto de moverse la TRM de manera negativa 10 pesos, la posición neta en divisas a corte 31 de diciembre de 2016 generaría un movimiento de $2.202.995,29 en contra.

Riesgo Tasa de Interés

Tasa de Interés en Pesos: Casa de Bolsa tiene exposiciones por efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés. Dichas fluctuaciones afectan principalmente un portafolio compuesto por un orden de más del 90% en Títulos TES emitidos por el Gobierno Nacional. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación en el cual de manera temporal en un plazo inicial no mayor de 5 días entran títulos emitidos por entidades del sector financiero con el objetivo de que los mismos sean vendidos a un cliente final, el cual se ve impactado igualmente por dichas fluctuaciones. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VaR, DVO1 y Stop Loss, aplicados para las estrategias de los portafolios de Renta Fija, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

Este factor es al que está mayormente expuesto Casa de Bolsa en sus operaciones diarias. La sensibilidad a corte 31 de diciembre de 2016 de un punto básico en tasa de interés para el portafolio de Renta Fija se ubica en un orden de 10.33 millones de pesos. En caso que se hubiera dado un cambio de 200 puntos básicos a corte 31 de diciembre de 2016 se hubiera tenido una afectación del valor razonable de estas inversiones por un monto del orden de 2.066 millones de pesos.

Tasa de Interés en Moneda Extranjera: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en moneda extranjera es menor dado que Casa de Bolsa no cuenta con un portafolio de inversión en títulos denominados en moneda extranjera. El consumo eventual sobre este factor obedece principalmente al componente de tasa externa de operaciones de futuro sobre TRM, los cuales siempre están compensados por una posición spot de manera conservadora.

(Continúa)

Tasa de Interés UVR: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en UVR es menor dado que el portafolio de renta fija principalmente invierte en TES denominados en pesos. La exposición eventual que se tiene en este factor, se tiene vía posiciones de títulos que de manera temporal por un plazo inicial no mayor a 5 días entran en el portafolio de facilitación con el objetivo de que sean vendidos en este lapso de tiempo a un cliente final. La mitigación de la exposición a este factor se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VaR, DVO1 y Stop Loss aplicados para las estrategias de los portafolios, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

La siguiente tabla resume la exposición de la Sociedad a cambios en las tasas de interés.

Semestre terminado en 31 de diciembre de 2016

DETALLE DE CUENTA	PROMEDIO DEL SEMESTRE (1)	INGRESO GASTO POR INTERESES (2)	TASA DE INTERES PROMEDIO (3)	VARIACIÓN DE 50 PB EN LA TASA DE INTERÉS (4)	
Activos Financieros que devengan intereses				**Favorable**	**Desfavorable**
Operaciones de mercado monetario activas en pesos Colombianos	510.413,55	51.456,86	20,16%	1276,03	
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos Colombianos	45.588.912,76	1.011.754,77	4,44%		113.972,28
Total Activos Financieros que devengan intereses en pesos Colombianos	46.099.326,32	1.063.211,63	24,60%	1276,03	113.972,28
Total Activos Financieros que devengan intereses en Moneda Extranjera	-	-	-	-	-
Total Activos Financieros que devengan intereses	46.099.326,32	1.063.211,63	24,60%	1276,03	113.972,28
Pasivos Financieros con costo Financiero					
Operaciones de mercado monetario pasivas en pesos Colombianos	36.083.256,05	1.209.181,91	6,70%		90.208,14
Obligaciones financieras en pesos Colombianos	808,97	-	0,00%		2,02
Total Pasivos Financieros con costo Financiero en pesos Colombianos	36.084.065,02	1.209.181,91	6,70%	-	90.210,16
Total Pasivos Financieros con costo Financiero	36.084.065,02	1.209.181,91	6,70%	-	90.210,16
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en pesos Colombianos	10.015.261,30	(145.970,29)	17,90%	1.276,03	23.762,12
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes	10.015.261,30	(145.970,29)	17,90%	1.276,03	23.762,12

(Continúa)

Semestre terminado en 30 de junio de 2016

DETALLE DE CUENTA	PROMEDIO DEL SEMESTRE (1)	INGRESO GASTO POR INTERESES (2)	TASA DE INTERES PROMEDIO (3)	VARIACIÓN DE 50 PB EN LA TASA DE INTERÉS (4)	
Activos Financieros que devengan intereses				**Favorable**	**Desfavorable**
Operaciones de mercado monetario activas en pesos Colombianos	937.512,14	64.728,89	13,81%	2.343,78	
Inversiones en titulos de deuda a valor razonable en pesos Colombianos	50.037.334,05	1.562.713,02	6,25%		125.093,34
Total Activos Financieros que devengan intereses en pesos Colombianos	50.974.846,19	1.627.441,91	20,05%	2.343,78	125.093,34
Total Activos Financieros que devengan intereses	50.974.846,19	1.627.441,91	20,05%	2.343,78	125.093,34
Pasivos Financieros con costo Financiero					
Operaciones de mercado monetario pasivas en pesos Colombianos	41.763.362,29	1.261.470,62	6,04%		104.408,41
Obligaciones financieras en pesos Colombianos	9.248,98	523,35	11,32%		23,12
Total Pasivos Financieros con costo Financiero en pesos Colombianos	41.772.611,27	1.261.993,98	17,36%	-	104.431,53
Total Pasivos Financieros con costo Financiero	41.772.611,27	1.261.993,98	17,36%	-	104.431,53
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en pesos Colombianos	9.202.234,92	365.447,94	2,70%	2.343,78	20.661,81
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes	9.202.234,92	365.447,94	2,70%	2.343,78	20.661,81

Otros Factores de Riesgo

Tasa de Cambio: La exposición a fluctuaciones que se tienen en tasa de cambio en Casa de Bolsa obedece a posiciones del portafolio de divisas en el cual se manejan posiciones principalmente Spot, next day y operaciones sobre futuro de TRM. Adicionalmente la exposición que asume Casa de Bolsa en tasa de cambio se tiene en peso/dólar. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VaR y Stop Loss aplicados para el portafolio de divisas.

Acciones: La exposición a fluctuaciones en el factor acciones obedece principalmente a la ejecución de la estrategia de renta variable de la posición propia de Casa de Bolsa. En dicha estrategia se toman posiciones de trading en acciones pertenecientes al índice COLCAP o acciones líquidas, operaciones en futuros estandarizados en acciones que se encuentran machadas con posiciones Spot y operaciones de arbitraje principalmente en acciones canadienses y ADRs. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación de acciones cuyo objetivo es en un plazo inicialmente no superior a 2 días vender las posiciones a un cliente final que igualmente estaría expuesto a este factor. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VaR y Stop Loss aplicados para el portafolio de acciones de posición propia.

Fondos de Inversión Colectiva: La exposición que se tiene a este factor se debe a ciertas participaciones en fondos de inversión colectiva que la alta dirección de Casa de Bolsa ha decidido mantener. El nivel de estas participaciones es monitoreado por el área

(Continúa)

de riesgo de manera diaria e informada a la alta dirección para la toma específica de decisiones de inversión sobre las mismas.

Relación de Solvencia

El cálculo de la relación de solvencia que corresponde al cierre del 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Descripción Relación de Solvencia	31/12/2016
VaR Total	2.322.969
Patrimonio técnico	26.634.201
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	6.081.348
Relación de Solvencia	83,51%

** Cifras en Miles de Pesos*

En el último semestre ha tenido el siguiente comportamiento:

Fecha	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
Patrimonio Técnico	28.025.501	27.886.651	27.423.823	27.427.413	25.883.375	26.634.201
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	7.993.028	10.218.755	8.819.007	7.653.271	8.770.892	6.081.348
Riesgo de Mercado (VaR)	3.867.363	4.306.149	2.441.311	2.396.996	2.710.055	2.322.969
Valor Portafolio	51.350.942	65.670.597	35.839.428	36.006.101	36.383.390	35.350.865
RELACION DE SOLVENCIA	54,99%	48,03%	76,29%	79,99%	66,57%	83,51%

* Cifras en Miles de Pesos

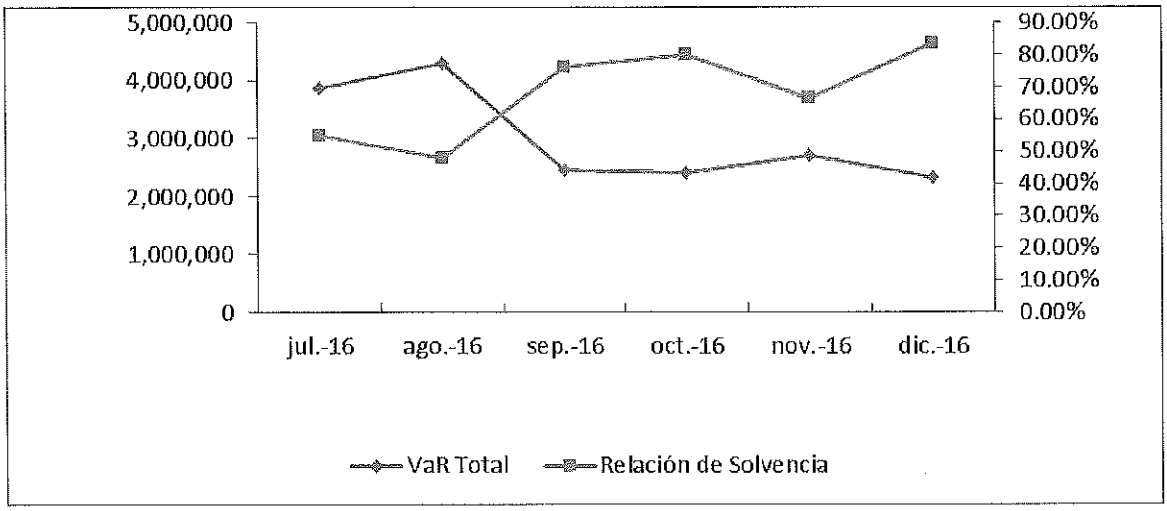

(Continúa)

Riesgo Crediticio y/o de Contraparte

Para controlar este riesgo entendido como la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte con la cual se ha pactado la realización de una operación de compra venta de activos o productos financieros o como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos, Casa de Bolsa S.A. ha definido una serie de metodologías y procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento (operación) de la Tesorería. Es importante señalar que el concepto de contraparte incluye a los clientes de la firma con los cuales se celebran operaciones por cuenta propia o por cuenta de terceros, sobre valores o activos en los sistema de negociación, bolsa o en el mercado mostrador.

En Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa los cupos de contraparte y emisor son analizados con el apoyo de la Gerencia de Riesgo de Corficolombiana y presentados en el comité de Crédito de dicha entidad para su recomendación y posteriormente puestos a consideración del Comité de Riesgos Financieros y de aprobación de la Junta Directiva de la Firma.

El análisis del riesgo de emisor y/o contraparte se hace mediante la utilización de la Metodología CAMEL, ampliamente conocida y utilizada en entidades del sector financiero. Dicha metodología incorpora el análisis de variables cuantitativas y cualitativas con el fin de asignar cupos de crédito (emisor y exposición crediticia) y contraparte con los cuales se realizan operaciones de tesorería para la Comisionista.

Este proceso genera como resultado los montos de operación que se mantendrán con las contrapartes así como el monto máximo de exposición por emisor tanto a nivel de la Comisionista como de los Fondos de Inversión Colectiva Administrados.

La Dirección de Riesgos aplica las metodologías enfocadas a la medición de montos de exposición de clientes con el fin de generar herramientas a los funcionarios comerciales que permitan gestionar de forma más eficiente las operaciones realizadas por estos. Dichos modelos están enfocados en establecer métricas conforme a la información cuantitativa y cualitativa a la cual se tiene acceso (información de vinculación, información de monto de apalancamiento del cliente en el mercado de valores, CIFIN, etc.) y de esta forma establecer montos de transacción equivalentes al perfil de riesgo del cliente, los cuales se analizan en el Comité de Exposición de clientes.

Es importante señalar que dado que Casa de Bolsa realiza operaciones en derivados estandarizados compensados y liquidados a través de una cámara de riesgo central de contraparte no se tiene una exposición a riesgo de contraparte para estas operaciones.

La Dirección de Riesgo ha realizado la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC) de conformidad a lo establecido en la Circular Externa 030 de 2013 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia el día 29 de octubre de 2013, como adición del Capítulo XXVII de la Circular Externa 100 de 1995. En este sentido se cuenta con un Manual SARIC aprobado por Comité de Riesgos y Junta Directiva, el cual contiene las políticas, etapas y elementos que rigen la administración de este riesgo.

(Continúa)

Riesgo de Liquidez

Se entiende como riesgo de liquidez tomando la definición del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, aplicable en la gestión de riesgo de liquidez de Casa de Bolsa, como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Compañía. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

Casa de Bolsa S.A. ha establecido políticas para el manejo de Riesgo Liquidez las cuales se encuentra descritas en el Manual de Riesgo de Liquidez SARL tales como:

- Indicadores de liquidez diferentes al regulatorio.
- Escenarios de stress
- Estamentos y niveles de atribuciones.

Dentro de indicadores y límites internos encontramos los siguientes:

- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez – (Liquidity Coverage Ratio – LCR)
- Fondo de activos líquidos de alta calidad
- Activos Líquidos Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs 10 Principales Requerimientos de Liquidez de Terceros con orden de compra.
- Adicionalmente se tiene definido el Plan de contingencia por un evento de liquidez cuyo esquema es resumido a continuación:

  - La activación de este plan la dará el LCR
  - El siguiente es el esquema de comunicaciones para una crisis de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo y Junta Directiva
  - Una vez comunicada la crisis de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, el cual seguirá los siguientes pasos: venta activos líquidos de corto plazo y venta portafolio de la firma no comprometido en mercado monetario.

- De manera complementaria se tiene definido un plan de contingencia por una crisis de liquidez, bajo el esquema genral que se muestra a continuación:

  - La activación de este plan debe ser autorizada previamente por la Junta Directiva.
  - El siguiente es el esquema de comunicaciones para una crisis de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo, Junta Directiva, Accionistas y Banco de la República.

(Continúa)

- Una vez comunicada la crisis de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, el cual seguirá los siguientes pasos: Venta del portafolio de posición propia y Capitalización.

Así mismo el riesgo de liquidez al que se encuentran expuestos los Fondos de Inversión Colectiva administrados por Casa de Bolsa S.A., se mide por medio de la metodología interna aprobada por dicha Superintendencia, con excepción de los Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia que deben seguir la medición regulatoria contemplada en el Anexo 3 del capítulo VI de la circular básica contable y financiera.

Modelo Estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez

A partir del 30 de Septiembre de 2014, Casa de Bolsa implementó los lineamientos establecidos en la Circular Externa 010 del mismo año, por la cual se modificó la metodología de medición al Reporte Estándar del Riesgo de Liquidez de las Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores lo que ocasiona cambios el Anexo 2 del Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez" de la Circular Básica Contable y Financiera, estos lineamientos sugieren que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLr) será la razón entre los activos líquidos ajustados (ALA), y la sumatoria del requerimiento de liquidez neto en cuenta propia (RLNCP) y el requerimiento de liquidez neto por cuenta de terceros (RLNCT) para las bandas de tiempo correspondientes.

El siguiente cuadro muestra el Indicador de Riesgo de Liquidez según Circular Externa 010 de 2014 a corte segundo y primer semestre de 2016 (Cifras en miles).

(Continúa)

31 de diciembre de 2016

1. Medición de los activos líquidos

DESCRIPCIÓN	Banda 1 Día 1	Banda 2 Día 2 a 7	Banda 3 Día 8 a 30	Banda 4 Mas de 30 días
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	14.383.623			
2. Medición de Flujos Positivos en Cuenta Propia				
TOTAL FLUJOS POSITIVOS EN CUENTA PROPIA	37.596	10.308.171	17.356.790	
3. Medición de Flujos Negativos en Cuenta Propia				
TOTAL FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	40.632	9.957.318	17.841.764	
4. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia	3.036		484.974	
5. Medición de las Posiciones en las Operaciones Cruzadas por Cuenta de Terceros				
TOTAL POSICIONES OPERACIONES CRUZADAS POR CUENTA DE TERCEROS	171.444	1.407.502	22.601.826	18.733.597
6. Medición de las Posiciones en las Operaciones Convenidas por Cuenta de Terceros				
TOTAL OPERACIONES CONVENIDAS POR CUENTA DE TERCEROS	3.486.077	9.693.312	11.594.377	21.649.370
7. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros	128.013	388.528	1.196.867	1.413.491
8. Medición del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL				
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	14.252.574	13.864.046		
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	109,76	27,68		

30 de junio de 2016

1. Medición de los activos líquidos

DESCRIPCIÓN	Banda 1 Día 1	Banda 2 Día 2 a 7	Banda 3 Día 8 a 30	Banda 4 Mas de 30 días
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	12.928.077			
2. Medición de Flujos Positivos en Cuenta Propia				
TOTAL FLUJOS POSITIVOS EN CUENTA PROPIA	23.361.686	29.986.838		
3. Medición de Flujos Negativos en Cuenta Propia				
TOTAL FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	23.708.736	30.672.062		
4. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia	347.050	685.224		
5. Medición de las Posiciones en las Operaciones Cruzadas por Cuenta de Terceros				
TOTAL POSICIONES OPERACIONES CRUZADAS POR CUENTA DE TERCEROS	11.195.915	8.491.040	27.524.996	2.503.440
6. Medición de las Posiciones en las Operaciones Convenidas por Cuenta de Terceros				
TOTAL OPERACIONES CONVENIDAS POR CUENTA DE TERCEROS	14.421.995	10.682.031	16.732.650	11.727.420
7. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros	896.627	671.057	1.549.025	498.080
8. Medición del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL				
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	11.684.400	10.328.119		
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	10,40	4,97		

(Continúa)

En caso de tenerse un incremento en el 50% de Requerimientos de liquidez por operaciones realizadas por cuenta propia y por cuenta de terceros a corte 31 de diciembre de 2016, el indicador de riesgo de liquidez – Razón se ubicaría en 73,17 y 18,46 para las bandas 1 y 2 de tiempo.

Riesgo Operativo

Casa de Bolsa., cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), implementado de acuerdo a lineamientos normativos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administración por la Dirección de Riesgo.

Con la implementación y administración del SARO, la Sociedad tiene como objetivo buscar una relación efectiva entre rentabilidad y riesgo operativo en todas las líneas de negocio y procesos de la entidad, garantizando así que el nivel de riesgo operativo asumido este acorde con los objetivos y tolerancia al riesgo definida por la organización.

De acuerdo a lo anterior, Casa de Bolsa, cuenta con un Manual de Riesgo Operativo, en el que está definido las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el SARO. Además, tiene documentado procesos y procedimientos de gestión de riesgo operativo, requeridos para llevar a cabo el ciclo de mejoramiento continuo de riesgo operativo (identificar, medir, controlar y monitorear), para los procesos existentes y nuevos procesos que surjan en la Entidad. Las políticas, metodología, procesos y procedimientos se han cambiado respecto al semestre anterior. La administración del sistema lo realiza la Dirección de Riesgo, la cual cuenta con un analista de riesgo operativo y un auxiliar de riesgo para realizar las gestiones de la Unidad de Riesgo Operativo.

Adicionalmente, la sociedad cuenta con un esquema de registro de eventos operativos, en el cual lleva un registro de las fallas operativas materializadas, los impactos financieros y no financieros presentados y el plan de acción definido para mitigar la materialización recurrente de estos incidentes.

Por otra parte la Dirección de Riesgo, apoya las gestiones relacionadas con el Programa Antifraude, Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), Ley Sarbanes – Oxley (SOX) y Continuidad del Negocio (PCN). Como también participa en los comités Productos, Calidad, SAC, Cambios Tecnológicos y Seguridad de la Información.

El siguiente es el perfil de Riesgo Operativo de Casa de Bolsa:

	31 de diciembre de 2016			30 de junio de 2016		
	R Operativo	R No Disponibilidad	R Fraude	R Operativo	R No Disponibilidad	R Fraude
Procesos Evaluados	49	49	49	49	49	49
Riesgos	329	6	20	421	6	20

(Continúa)

	31 de diciembre de 2016			30 de junio de 2016		
	R Operativo	R No Disponibilidad	R Fraude	R Operativo	R No Disponibilidad	R Fraude
Identificados						
Fallas Identificadas	56	17	29	63	17	31
Controles identificados	87	37	32	100	37	33

Al 31 de diciembre de 2016; el siguiente es el mapa de Riesgos Operativos:

31 de Diciembre de 2016		
Nivel de Riesgo	R Inherente	R Residual
Bajo	45	84
Moderado	215	203
Alto	90	68
Extremo	5	0
TOTAL	355	355

Matriz de Riesgo Inherente R. Operativo; 31-12-2016					
Muy Alta	1				
Alta		1	3	1	
Moderada	1	14	63	15	
Baja	1	30	113	57	4
Muy Baja	6	7	23	14	4
	Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior

Matriz de Riesgo Residual R. Operativo; 31-12-2016					
Muy Alta	1				
Alta				1	
Moderada			1		
Baja	4	4	11	1	
Muy Baja	19	57	190	66	
	Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior

(Continúa)

Al 30 de junio de 2016; el siguiente es el mapa de Riesgos Operativos:

30 de junio de 2016		
Nivel de Riesgo	**R Inherente**	**R Residual**
Bajo	53	110
Moderado	298	273
Alta	90	64
Extremo	6	0
TOTAL	**447**	**447**

Matriz de Riesgo Inherente R. Operativo; 30-06-2016

	Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior
Muy Alta	1				
Alta		1	5	1	
Moderada	1	18	92	17	
Baja	5	39	162	54	2
Muy Baja	3	5	24	13	4

Matriz de Riesgo Residual R. Operativo; 30-06-2016

	Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior
Muy Alta	1				
Alta			1	1	
Moderada			3		
Baja	6	10	26	1	
Muy Baja	24	70	243	61	

Respecto al semestre anterior la evolución del perfil de riesgo operativo es el siguiente:

(Continúa)

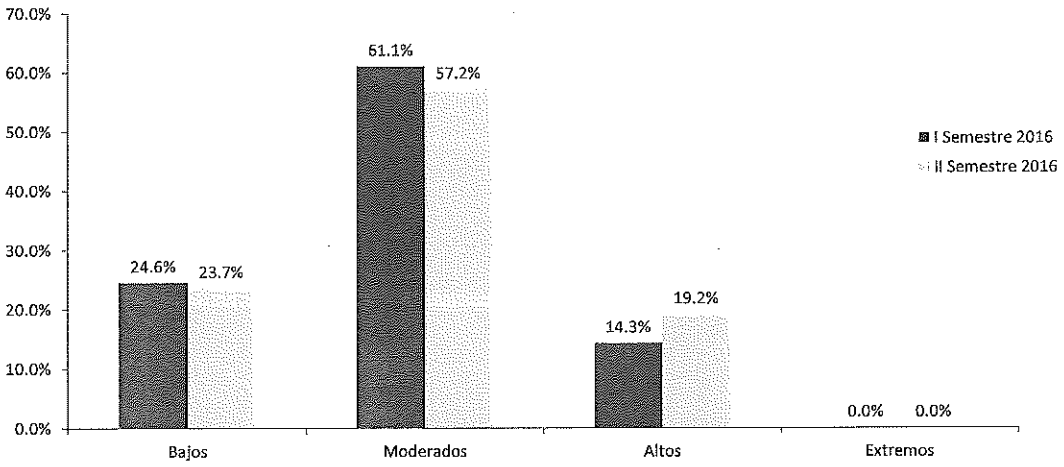

En cuanto a los eventos operativos reportados, se presenta a continuación su comportamiento por pérdida financiera y por cantidad de eventos presentados, para el I y II Semestre de 2016.

Pérdida financiera por semestre del 2016

Periodo Evaluado	Valor de Pérdida (Eventos Tipo A)	
I Semestre 2016	$	58.872.098
II Semestre 2016	$	310.799.511
Total	**$**	**369.671.609**

Cantidad de eventos operativos presentados por semestre del 2016

Periodos Evaluados	Factores de Riesgo	Tipo A	Tipo B	Tipo C
I Semestre 2016	28 Recurso Humano	15	182	3
	29 Plataforma Tecnológica	-	46	-
	30 Procesos	3	10	-
	32 Acontecimientos Externos	1	17	-
II Semestre 2016	28 Recurso Humano	30	177	-
	29 Plataforma Tecnológica	1	22	-
	30 Procesos	1	1	-
	32 Acontecimientos Externos	5	13	-
Total		**56**	**468**	**3**

(Continúa)

ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT.

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Comisionista, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Casa de Bolsa cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Firma y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Comisionista.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Casa de Bolsa presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con el tema.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Comisionista, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción). De acuerdo con las mediciones realizadas durante el segundo semestre de 2016 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo "bajos"; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente. Durante el periodo no se presentaron eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Firma ha sostenido en materia de SARLAFT.

La Comisionista cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

(Continúa)

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Firma cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Comisionista presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Durante el segundo semestre de 2016 se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna y por la Revisoría Fiscal sobre el SARLAFT, con el fin de implementar las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en Casa de Bolsa se consideran satisfactorios.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

Casa de Bolsa dio cumplimiento a las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicando los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del sistema, acorde a la normatividad vigente. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC, brindando una atención eficaz a las peticiones formuladas por los consumidores financieros.

Lo anterior quedó evidenciado en las revisiones hechas por la Contraloría y la Revisoría Fiscal, en las que se concluyó que la Administración de la comisionista ha diseñado e implementadas políticas y procedimientos adecuados en el marco del SAC. En dichas revisiones se identificaron oportunidades de mejora que fueron debidamente implementadas y/o solicitadas ante las áreas responsables.

Por otra parte dentro del elemento de capacitación se continúa con la inducción realizada a los nuevos funcionarios donde se da a conocer la importancia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero y se exponen las políticas contendidas en el manual SAC, dejando como evidencia las evaluaciones de los funcionarios y las listas de asistencia a dicho proceso de capacitación. A corte de 31 de diciembre del 2016 se capacitaron 27 nuevos funcionarios.

Adicionalmente se orientó la capacitación anual del SAC a temas de Educación Financiera, publicando en la plataforma de E learning dicho modulo, con el fin de que todos los colaboradores y sus familias tengan mayores herramientas para tomar decisiones informadas.

Dentro de los aspectos a resaltar, la entidad diseñó planes y programas de educación financiera dirigidos a los consumidores financieros a través de foros, seminarios y la participación en

(Continúa)

congresos con conferencistas invitados. Dichas actividades se llevaron a cabo tanto de manera directa como a través de acuerdos de colaboración con terceros.

Con relación a programas de Educación Financiera para colaboradores, en el segundo semestre del año 2016 se continúa con el envío de boletines sobre temas de interés financiero a todos los funcionarios de Casa de Bolsa, en colaboración con Asobancaria y Corficolombiana.

Algunos de los temas de estos boletines se lleva un control de entrega con el fin de evidenciar el impacto de los temas enviados en los colaboradores de la entidad., así mismo, se busca determinar nuevos temas de interés para compartirles.

Se siguen publicando boletines con información financiera para clientes en la página WEB de Casa de Bolsa para conocimiento del público en general.

Riesgo Legal

La Dirección Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Sociedad en desarrollo de su objeto social. En particular y en conjunto con las demás áreas de la firma, la Dirección Jurídica vela por el establecimiento de procedimientos que permitan controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, con el propósito de que éstas cumplan con el marco regulatorio vigente. Corresponde a la Dirección Jurídica analizar y redactar adecuadamente los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio y proyectar oportuna y debidamente las respuestas a los requerimientos presentados por los entes de control, como son: la Superintendencia Financiera de Colombia y el Autorregulador del Mercado de Valores, AMV.

Durante el segundo semestre de 2016, los siguientes fueron los procesos en los que la Sociedad obró como parte, a continuación se indica el estado de los mismos, de acuerdo con los informes presentados por los abogados externos contratados para representar los intereses de la firma:

- ✓ Acción de Grupo de Maqui Services Diesel y otros, contra Valores del Popular Comisionista de Bolsa, hoy Casa de Bolsa, esta acción continúa estando en la etapa probatoria, según ha sido informado en anteriores oportunidades.

- ✓ Proceso Penal por el Delito de Hurto Agravado por la Confianza, iniciado por Valores de Occidente S.A., hoy Casa de Bolsa, contra el ex funcionario, Carlos Humberto Farfán Mercado. Este proceso se encuentra en etapa de juicio.

- ✓ Proceso Ejecutivo contra Fondo Ganadero del Tolima: A través de este proceso se busca que el Fondo Ganadero del Tolima pague a Casa de Bolsa la contraprestación que a favor de esta sociedad comisionista se acordó con ocasión de la firma del contrato de colocación al mejor esfuerzo. A la fecha, la demanda fue aceptada y debidamente notificada a la parte demandada. Se está a la espera de que el Fondo Ganadero del Tolima conteste la demanda.

- ✓ Proceso Disciplinario No. SFE-02-2016-397 del AMV contra Casa de Bolsa por desconocimiento del Artículo 7.3.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, sobre políticas para la operación con vinculados. Este proceso concluyó mediante la suscripción de un acuerdo

(Continúa)

de terminación anticipada a través del cual se impuso a Casa de Bolsa una multa de $50.000, la cual fue pagada el 28 de diciembre de 2016.

En cuanto a la liquidación de Interbolsa, a la fecha, dicho proceso se encuentra concluido en razón a que se agotó el término máximo que para su adelantamiento prevé la ley, en el Artículo 9.1.3.6.1 del Decreto 2555 de 2010. Debido a que en la Asamblea de Acreedores de la No Masa de Interbolsa en Liquidación, realizada el 23 de octubre de 2015, no fue posible aprobar el mecanismo de pago propuesto por el liquidador, éste en desarrollo de las atribuciones otorgadas por el Artículo 9.1.3.6.3 (reglas sobre activos remanentes) del Decreto antes citado, procedió, con lo activos remanentes de la liquidación, a celebrar con Fiduagraria un contrato de fiducia mercantil denominado Patrimonio Autónomo PARAP, en el que a favor de Casa de Bolsa, de acuerdo con lo informado por la sociedad administradora, mediante comunicación del 15 de junio de 2016, se tiene reconocido a favor de Casa de Bolsa la suma de $1.650.416, durante el segundo semestre de 2016 la Sociedad recupero $601.323 del valor reconocido.

En lo que respecta a derechos de autor, la Sociedad utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

En la Nota 19 a los estados financieros se detalla el estado de los procesos vigentes en contra de la Sociedad.

Plan de Continuidad de Negocio

Casa de Bolsa, consciente de la necesidad de proteger a sus clientes de la repercusión que podría tener algún evento catastrófico, ha desarrollado un plan de continuidad de negocio que le permite responder de manera oportuna aplicando procedimientos y planes de acción, de acuerdo a la normatividad vigente.

Durante el semestre evaluado se revisaron las estrategias de continuidad, identificando oportunidades de mejora y fortaleciendo el esquema, a través de:

i. Inclusión de un sistema de comunicación masiva buscando mejorar los tiempos y calidad en la transmisión de información ante eventos que afecten la continuidad del negocio de Casa de Bolsa.
ii. Mayor número de pruebas realizadas en el periodo que permitieron identificar oportunidades de mejora.
iii. Sinergias con entidades del grupo para consolidar el plan de continuidad de Casa de Bolsa.
iv. Fortalecimiento del comité de continuidad.
v. Consolidación de Comité de Crisis.
vi. Proceso de implementación de COC satélite con el fin de reducir los tiempos de respuesta ante eventos que afecten la operatividad del área de Gestión de Negocios.
vii. Capacitación a toda la compañía sobre la importancia y temas relevantes del Plan de Continuidad.

Como resultado del trabajo realizado, se logró mayor participación de la alta gerencia en la gestión de continuidad, y se implementaron planes de mejora con el fin de responder a los requerimientos de la revisoría fiscal y auditorías internas y externas.

(Continúa)

(6) Nuevas normas y enmiendas no adoptadas

6.1. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1º de enero de 2017

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15 y la NIIF 9, aplicables a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada). El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Comisionista.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. • La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Fase 2: Metodología de deterioro. Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.

(Continúa)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
clientes		Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: • NIC 18 – Ingreso.
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.
NIC 38 – Activos intangibles	Aclaración de los métodos aceptables de amortización.	Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: a) Cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) Cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.
Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. Cambios en los métodos de disposición de los activos. NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) - Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios. - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados. NIC 19 - Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional. NIC 34 - Información financiera intermedia: revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.

(Continúa)

6.2. Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2131 de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018, las cuales corresponden a las enmiendas efectuadas por el IASB, publicadas en español durante el primer semestre de 2016.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 22 - Transacciones en Moneda Extranjera	Aclaración sobre qué tipo de cambio utilizar	Provee requerimientos sobre qué tipo de cambio utilizar en la presentación de informes de transacciones en moneda extranjera (tales como las transacciones de ingresos) cuando el pago se realiza o se recibe por adelantado.
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
NIIF 15- Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

Aunque la nueva norma NIIF 16 – Arrendamientos fue emitida en enero de 2016, no ha sido adoptada para ser aplicable en Colombia.

(7) Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

		31 de diciembre	30 de junio
Moneda Nacional			
Caja	$	2.500	2.500
Bancos y Otras Entidades Financieras			
Banco Occidente S.A.		9.617.118	2.715
Banco Bogotá S.A.		128.238	153.183
Banco Bancolombia S.A.		18.408	15.898
	Pasan	9.766.264	174.296

(Continúa)

		31 de diciembre	30 de junio
	Vienen	9.766.264	174.296
Banco BBVA S.A.		200	200
Banco AV Villas S.A.		27.716	66.961
Corporación Financiera de Colombia S A. Corficolombiana		-	5.377
Total Efectivo en moneda nacional	**$**	**9.794.180**	**246.834**

		31 de diciembre	30 de junio
Moneda Extranjera			
Wells Fargo Bank, N.A.	$	620.282	1.622.305
Banco de Bogotá, Panamá		39.648	8.349
Banco Citibank NA London		1.125	2.793
Total Efectivo en moneda extranjera		**661.055**	**1.633.447**
	$	**10.455.235**	**1.880.281**

Durante el segundo semestre de 2016, se presentó un aumento en el efectivo, estos recursos corresponden al producto de operaciones apalancadas que se encuentran en cuentas de ahorro y corriente.

La siguiente es la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Sociedad mantiene fondos en efectivo:

		31 de diciembre	30 de junio
Calidad crediticia			
AAA	$	9.832.453	255.476
AA+		620.282	1.622.305
	$	**10.452.735**	**1.877.781**

El efectivo está libre de restricciones, gravámenes y no presentan deterioro.

(Continúa)

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2016 de los saldos en las entidades financieras reflejados anteriormente, donde no presentan deterioro alguno:

Concepto	1 a 30 días	
	N° Partidas	Valor
(1) Detalle de cheques pendientes de cobro	10	$ 1.870
(2) Consignación en extracto no registradas en libros	7	1.073
(2) Notas crédito en extracto y no en libros	2	188.154
(3) Notas débito en extracto y no en libros	309	2.864
(5) Consignaciones en libros no en extracto	9	$ 1.853.418

Al 31 de diciembre de 2016 no se presentan partidas conciliatorias mayores a 30 días.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias al 30 de junio de 2016 de los saldos en las entidades financieras reflejados anteriormente, donde no presentan deterioro alguno:

Concepto	1 a 30 días		Mayor a 30 días	
	N° Partidas	Valor	N° Partidas	Valor
(1) Detalle de cheques pendientes de cobro	-	$ -	1	$ 267
(2) Consignación en extracto no registradas en libros	5	413	-	-
(2) Notas crédito en extracto y no en libros	2	972	-	-
(3) Notas débito en extracto y no en libros	6	149	-	-
(4) Notas débito en libros y no en extracto	1	$ 929	-	$ -

(8) Activos Financieros de Inversión

El siguiente es el detalle de los activos financieros de Inversión:

		31 de diciembre	30 de junio
Activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable			
Negociables			
Instrumentos representativos de deuda			
Gobierno República de Colombia	$	47.852	45.895
	Pasan	47.852	45.895

(Continúa)

		31 de diciembre	30 de junio
	Vienen	47.852	45.895
Ministerio de Hacienda y Crédito Público		9.139	8.897
Banco Davivienda S.A		-	250.240
	$	**56.991**	**305.032**
Instrumentos de patrimonio			
Grupo Bancolombia S.A	$	978.480	433.160
Grupo Nutresa S.A		124.500	-
Compañía Colombiana de Petróleos S.A		444.232	-
Bolsa de valores de Colombia S.A		-	54.000
Textiles Fabricato Tejicondor S.A		16.574	19.124
Suramericana de Inversiones S.A		-	76.600
Almacenes Éxito S.A		1.668.800	3.195.000
Isagen S.A ESP		-	11.134
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Occirenta		619.631	597.263
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Valor Plus		-	48.371
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez		69.025	66.516
Alianza Fiduciaria S.A. (1)		13.434	13.435
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob		105	101
Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias		-	99.440
		3.934.781	**4.614.144**
Contratos de Futuros de Negociación			
Derechos de Compra sobre Divisas		752.063	6.003.521
Derechos de Venta sobre Divisas		1.507.738	42.461.857
Derechos de Compra sobre Acciones		110.348	149.003
Derechos de Venta sobre Acciones		523.095	-
Obligaciones de Compra sobre Divisas		(752.063)	(6.003.521)
Obligaciones de Venta sobre Divisas		(1.507.738)	(42.461.857)
Obligaciones de Compra sobre Acciones		(110.348)	(149.003)
Obligaciones de Venta sobre Acciones		(523.095)	(3.605.503)
		-	-
Operaciones de Contado			
Derechos de Compra sobre Divisas		-	2.061.855
	Pasan	-	2.061.855

(Continúa)

		31 de diciembre	30 de junio
	Vienen	-	2.061.855
Derechos de Venta sobre Divisas		23.891	3.946.150
Derechos de Compra sobre Títulos		76.209	3.273.287
Derechos de Venta sobre Títulos		78.451	3.218.309
Obligaciones de Compra sobre Divisas		-	(2.052.157)
Obligaciones de Venta sobre Divisas		(23.835)	(3.937.791)
Obligaciones de Compra sobre Títulos		(75.996)	(3.257.224)
Obligaciones de Venta sobre Títulos		(78.051)	(3.203.758)
		669	**48.671**
Total Inversiones negociables (2)	$	**3.992.441**	**4.967.847**

(1) El 93% del saldo del fideicomiso del fondo de garantías de la Bolsa de Bogotá en liquidación "FOGABOL", administrado por Fiduciaria Alianza el cual equivale a $185.772 se encuentra registrado contablemente en las cuentas de revelación de información financiera – cuentas de control y el 7% de $13.434 se encuentra registrado contablemente en el rubro de inversiones.

(2) Con relación al corte de diciembre de 2016, las inversiones negociables presentaron una disminución del 20%, originada por la venta de instrumentos negociables de deuda pública y privada y títulos de renta variable. Todas estas variaciones están asociadas al giro normal del negocio en lo relacionado con la compra y venta de títulos en operaciones de trading y en operaciones de intermediación con clientes.

		31 de diciembre	30 de junio
Disponibles			
Instrumentos representativos de deuda y derechos de transferencia			
Metrolínea S.A.- Sistema de transporte masivo de Bucaramanga	$	265.793	223.799
Gobierno República de Colombia		30.529.943	48.625.870
		30.795.736	**48.649.669**

(Continúa)

		31 de diciembre	30 de junio
Instrumentos de patrimonio			
Inversiones Obligatorias – valores participativos			
Bolsa de valores de Colombia S.A (1)		562.687	496.545
Fiduciaria Bancolombia – P.A Fogacol (2)		-	368.651
		562.687	**865.196**
Total Inversiones Disponibles y derechos de transferencia (3)	$	**31.358.423**	**49.714.865**
	$	**35.350.864**	**54.682.712**

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el valor de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., fue determinado con base en el valor patrimonial de las acciones en la BVC al 30 de noviembre y 31 de mayo de 2016, respectivamente.

(2) De acuerdo a la Resolución 1077 del 25 de agosto de 2016 la Superintendencia Financiera aprobó el nuevo reglamento del Fondo de garantías FONREP y la liquidación del Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores de Colombia "Fogacol".

(3) La variación en el total de las inversiones disponibles para la venta y los derechos de transferencia, se originó principalmente por la valoración del total del portafolio al ajustarlo a precios de mercado y por la venta de títulos de deuda pública.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales Casa de Bolsa tiene activos financieros a valor razonable:

Calidad crediticia		31 de diciembre	30 de junio
Emitidos y Garantizados por la Nación	$	30.586.934	48.680.662
Otros emisores		3.795.942	1.667.815
Sin Calificación o no disponible (1)		967.988	4.334.235
	$	**35.350.864**	**54.682.712**

(1) Las inversiones en acciones no son objeto de calificación crediticia.

Los cambios en los valores razonables reflejan fundamentalmente las variaciones en las condiciones del mercado, debido principalmente a cambios en las tasas de interés.

(Continúa)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la Sociedad considera que no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

El siguiente es el detalle de la variación patrimonial con cambios en el ORI – al 31 de diciembre de 2016 (Ver nota 22):

Compañía	Número de Acciones	% de Participación		Costo	Valuación	Valorización
Obligatorias						
Bolsa de Valores Colombia S.A.	91.000.000	0,49	$	194.559	562.687	368.128

El siguiente es el detalle de la variación patrimonial con cambios en el ORI – al 30 de junio de 2016:

Compañía	Número de Acciones	% de Participación		Costo	Valuación	Valorización
Obligatorias						
Bolsa de Valores Colombia S.A.	91.000.000	0,49	$	194.559	496.545	301.987
Unidades del Fideicomiso Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores Colombia S.A.	150.000	-		368.651	368.651	-
			$	563.210	865.196	301.987

El siguiente es el resumen de la maduración de los activos financieros de inversión en títulos de deuda a valor razonable:

		31 de diciembre	30 de junio
Menos de 1 año		7.416	-
Entre más de 1 año y 5 años	$	19.018.215	20.267.112
Entre más de 5 y 10 años		11.561.303	28.663.790
Más de 10 años		265.793	323.239
	$	**30.852.727**	**49.254.141**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la Comisionista calificó el riesgo de solvencia en A, para las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.

Los títulos de deuda se evaluaron y calificaron bajo el riesgo crediticio considerando las calificaciones externas y lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo I – 1 de la Circular Externa 100 de 1995.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, no existía ninguna restricción sobre las inversiones; sin embargo, como miembros de la Bolsa de Valores de Colombia se

(Continúa)

suscribieron y pagaron obligatoriamente 91 millones de acciones, inversiones de carácter permanente y obligatorio, clasificadas en inversiones disponibles para la venta, las cuales tienen restringida su negociabilidad, cumpliendo así el Reglamento general de esta entidad. Las inversiones en acciones de la Bolsa de Valores de Colombia que excedan este tope se consideran voluntarias, de acuerdo al capítulo I-1 numeral 3.3 de la circular 100 de 1995.

El siguiente es el resumen de los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión:

		31 de diciembre	
		Nivel 1	Nivel 2
Activos			
Activos a valor razonable con cambios a resultados			
Inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	$	-	2.346.869
Inversiones a valor razonable - instrumentos representativos de deuda		-	56.991
Inversiones a valor razonable - entregados en garantía de operaciones con instrumentos derivados - instrumentos de patrimonio		-	1.587.912
Operaciones de Contado		-	669
		-	**3.992.441**
Activos a valor razonable con cambios en el ORI			
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI - instrumentos representativos de deuda		-	3.466.605
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI - instrumentos de patrimonio		-	562.687
		-	**4.029.292**
Operaciones simultaneas			
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano (Simultáneas)		-	27.329.130
		-	**27.329.130**
Total activos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes	$	-	**35.350.864**

(Continúa)

	30 de junio		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos			
Activos a valor razonable con cambios a resultados			
Inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	$ 601.118	825.126	1.426.244
Inversiones a valor razonable - instrumentos representativos de deuda	-	305.032	305.032
Inversiones a valor razonable - entregados en garantía de operaciones con instrumentos derivados - instrumentos de patrimonio	3.187.900	-	3.187.900
Operaciones de Contado	48.671	-	48.671
	3.837.689	**1.130.158**	**4.967.847**
Activos a valor razonable con cambios en el ORI			
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI - instrumentos representativos de deuda	$ 10.587.355	223.799	10.811.154
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI - instrumentos de patrimonio	865.196	-	865.196
	11.452.551	**223.799**	**11.676.350**
Operaciones simultaneas			
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano (Simultaneas)	38.038.515	-	38.038.515
Total activos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes	$ **53.328.755**	**1.353.957**	**54.682.712**

(Continúa)

(9) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

		31 de diciembre	30 de junio
Comisiones por Corresponsalía (1)	$	216.412	129.721
Comisiones		2.511.440	567.211
Deudores (2)		152.219	205.952
Administración de Portafolio de Terceros		70.178	57.649
Fondos de Inversión Colectiva		897.279	860.068
Cobro de Administración Valores (3)		-	1.187.535
Por administración - Otros		-	443.049
Garantías por Cobrar Cámara Central de Riesgo de Contraparte		35.000	23.000
Garantías por Cobrar Cámara de Compensación de divisas		315.759	727.759
Anticipos a contratos y proveedores		5.572	5.572
A empleados		22.468	27.559
Reclamaciones (4)		185.412	786.735
Diversas - Reclamaciones - Sociedad en Liquidación (4)		868.454	868.454
Diversas - Comisión cobro Administración valores		1.256.172	23.252
Diversas - Comisión por colocación		20.000	-
		6.556.365	5.913.516
Menos deterioro otras cuentas por cobrar			
Reclamaciones - Sociedad en Liquidación (4)		(868.454)	(868.454)
Comisión cobro Administración valores (5)		(1.256.172)	(23.252)
Comisión por colocación		(20.000)	-
	$	4.411.739	5.021.810
No corriente	$	185.412	786.735
Corriente		4.226.327	4.235.075
	$	4.411.739	5.021.810

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, corresponden a las comisiones por servicios en el contrato de corresponsalía suscrito con el Banco de Bogotá Panamá el 17 de junio de 2011, vigente al 31 de diciembre de 2016.

(Continúa)

(2) El siguiente es el detalle de los deudores:

		31 de diciembre	30 de junio
Incapacidades	$	41.175	17.702
Operaciones fondos internacionales		-	123.116
Saldo a favor Contribución		-	13.275
Mantenimiento Equipos		-	1.293
Valoración contratos Futuros - Derivados		31.149	50.395
Constitución futuro encargo Fiduciaria		79.681	-
Exfuncionarios		56	-
Tarjetas Corporativas		158	171
	$	152.219	205.952

(3) El saldo al 30 de junio de 2016 por $1.187.535 por administración de valores fue reconocido en su totalidad en el segundo semestre de 2016 en la cuenta por cobrar por concepto de comisiones, lo cual fue necesario para poder aplicar la metodología de deterioro sobre este concepto.

Para el segundo semestre de 2016 el valor de comisiones por administración valores pendiente de cobrar ascendió a $ 3.345.050 y producto de aplicar la metodología se deterioró la suma de $1.232.920 correspondiente a un 36,86% del valor total.

(4) En el año 2012, la Sociedad Comisionista, con ocasión del incumplimiento de operaciones repo sobre acciones de Interbolsa S.A., pagó a favor de los clientes partícipes en dichas operaciones, la suma de $1.655.189, hecho que fue registrado en cuentas por cobrar a cargo del proceso liquidatorio de Interbolsa S.A. En Liquidación así: $786.735 en la cuenta reclamaciones y $868.454 en Diversos (cuentas de difícil cobro). Dicha acreencia, se encuentra provisionada en un 51.72% del valor cancelado a favor de los clientes.

Casa de Bolsa emprendió las acciones de reclamación correspondientes dentro del trámite liquidatorio de la Sociedad Interbolsa S.A. (en liquidación), con el fin de obtener el reconocimiento y pago de los valores de las cuatro (4) operaciones que fueron incumplidas por esa sociedad, a partir de lo cual el Liquidador de dicha Entidad, mediante Resolución 003 de 2013 del 05 de marzo de 2013, reconoció las acreencias presentadas y las calificó como parte de la No Masa de la liquidación, lo cual da lugar a que dichos valores sean pagados de manera preferente respecto de cualquier otro tipo de acreencia de esa sociedad en liquidación.

Concluyó el proceso liquidatario de Interbolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa en razón a que se agotó el término máximo que para su adelantamiento prevé la ley, en el Artículo 9.1.3.6.1 del Decreto 2555 de 2010.

(Continúa)

Dado lo anterior y debido a que en la Asamblea de Acreedores de la No Masa de Interbolsa en Liquidación, realizada el 23 de octubre de 2015, no fue posible aprobar el mecanismo de pago propuesto por el liquidador, éste en desarrollo de las atribuciones otorgadas por el Artículo 9.1.3.6.3 (reglas sobre activos remanentes) del Decreto antes citado, procedió, con los activos remanentes de la liquidación, a celebrar con Fiduagraria, el siguiente contrato de fiducia mercantil Patrimonio Autónomo PARAP, en los que a favor de Casa de Bolsa, de acuerdo con lo informado por la sociedad administradora, mediante comunicaciones del 15 de junio de 2016, la acreencia a favor de la Sociedad Comisionista, ha sido reconocida.

Durante el segundo semestre de 2016 uno de los activos contingentes que formaban parte de los citados patrimonios, el Fondo de Capital Privado Tribeca fue adquirido por la canadiense Gran Tierra Energy (GTE), a través de la compañía PetroLatina Energy Limited, en la cual el Fondo de Capital Tribeca tenía una participación del 50,2%. Producto de esta venta la Sociedad recuperó $601.323 quedando como saldo en cuentas por cobrar $1.053.866, discriminados así: $185.412 en el rubro de reclamaciones y $868.454 en Diversos (cuentas de difícil cobro), manteniendo el 51,72% en provisión dado que a pesar de que los activos de la liquidación mostraron recuperación aún existe la incertidumbre frente a su realización.

(5) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

		31 de diciembre	30 de junio
Saldo inicial	$	891.706	891.706
Deterioro registrado en el periodo		1.252.920	-
Saldo Final	$	2.144.626	891.706

(10) Activos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de los activos por impuestos corrientes

		31 de diciembre	30 de junio
Anticipos de impuestos de Industria y Comercio	$	15.174	12.901
Retención en la fuente		-	903.772
Impuesto a las ventas retenido		8.938	11.576
Sobrantes en liquidación privada de impuestos de renta y CREE		8.794.548	6.905.950
Autorretención Impuesto sobre la renta para la equidad- CREE		-	127.054
	$	8.818.660	7.961.253

(Continúa)

Se presenta una variación del 11% entre el primer y segundo semestre de 2016, explicada principalmente por las autorretenciones sobre retención en la fuente que se realizaron durante el segundo semestre de 2016.

(11) Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

Para uso propio

Costo		Equipo. muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Vehículos	Total
		31 de diciembre de 2016			
Saldo al 30 de junio de 2016	$	208.817	733.474	81.482	1.023.773
Adiciones		6.772	807.571	-	814.344
Deterioro - Provisión		(2.017)	(2.916)	-	(4.933)
Reclasificación a totalmente depreciados		(17.172)	(35.095)	-	(52.267)
Saldo al 31 de diciembre de 2016 (1)	$	**196.400**	**1.503.035**	**81.482**	**1.780.917**
		30 de junio de 2016			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	$	204.513	724.560	81.482	1.010.55
Adiciones		4.304	8.915	-	13.219
Saldo al 30 de junio de 2016	$	**208.817**	**733.474**	**81.482**	**1.023.774**

(1) Durante el segundo semestre de 2016 se presentó una variación de $757.143 producto de la renovación de la infraestructura tecnológica realizada por Sociedad.

Depreciación		Equipo. muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Vehículos (1)	Total
		31 de diciembre de 2016			
Saldo al 30 de junio de 2016	$	133.201	282.565	78.464	494.230
Depreciación del semestre		12.915	80.921	3.018	96.854
Pérdida por deterioro		(2.017)	(2.916)	-	(4.933)
Activos totalmente depreciados		(18.763)	(33.503)	-	(52.266)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	$	**125.336**	**327.067**	**81.482**	**533.885**

(Continúa)

		30 de junio de 2016			
Saldo al 31 de diciembre de 2015	$	119.043	198.765	69.411	387.219
Depreciación del semestre		14.158	83.800	9.054	107.012
Saldo al 30 de junio de 2016	**$**	**133.201**	**282.565**	**78.464**	**494.231**

El siguiente es el detalle de los activos fijos totalmente depreciados:

Detalle	**Unidades**	**Costo en libros**
Activos en uso		
Enseres y Accesorios	1.058	$ 124.825
Equipo Informático	78	73.111
Equipo de redes y comunicación	235	150.808
	1.371	**348.744**
Temporalmente fuera de servicio		
Enseres y Accesorios	236	17.863
Equipo Informático	8	17.888
Equipo de redes y comunicación	77	57.018
	321	**92.769**
	1.692	**$ 441.513**

La Comisionista tiene las siguientes pólizas de seguros para la protección de su propiedad y equipo que cubren los riesgos de pérdida, de daños accidentales, terremoto, incendio, asonada, motín y otros:

Entidad	**No Póliza**	**Riesgos cubiertos**	**Valor**	**Vigencia**
La Previsora S.A.	1001035	Póliza Global Bancaria	$ 250.000.000	01/09/2016 a 01/05/2018
Liberty Seguros S.A.	3918	Póliza Daños Materiales - Básico Todo Riesgo Incendio y Peligros Aliados	382.503	27/05/2016 a 27/05/2017
Liberty Seguros S.A.	3918	Póliza Daños Materiales - Amit y Hmcca	382.503	27/05/2016 a 27/05/2017
Liberty Seguros S.A.	3918	Póliza Daños Materiales - Terremoto, Temblor o Erupción. Volcán	382.503	27/05/2016 a 27/05/2017
Liberty Seguros S.A.	3918	Póliza Daños Materiales - Sustracción con violencia	382.503	27/05/2016 a 27/05/2017
Liberty Seguros S.A.	3918	Póliza Daños Materiales - Corriente Débil	637.436	27/05/2016 a 27/05/2017

(Continúa)

No existen reservas de dominio sobre la propiedad y equipo, ni han sido cedidos en ningún tipo de garantía prendaria.

(12) Intangibles

El siguiente es el movimiento y detalle de los intangibles:

		31 de diciembre de 2016		
Costo		Licencias	Software	Total
Saldo al 30 de Junio de 2016	**$**	**748.513**	**489.922**	**1.238.435**
Adiciones		268.584	98.610	367.194
Amortización del periodo		(284.606)	(301.858)	(586.464)
	$	**732.491**	**286.674**	**1.019.165**

		30 de junio de 2016		
Costo		Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**$**	**467.065**	**469.103**	**936.168**
Adiciones		344.460	20.819	365.279
Amortización del periodo		(63.012)	-	(63.012)
	$	**748.513**	**489.922**	**1.238.435**

		31 de diciembre de 2016		
Amortización		Licencias	Software	Total
Saldo al 30 de junio de 2016	**$**	**380.700**	**373.858**	**754.558**
Adiciones		214.329	108.863	323.192
Amortización del periodo		(284.606)	(301.858)	(586.464)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	**$**	**310.423**	**180.863**	**491.286**

(Continúa)

		30 de junio de 2016		
Amortización		Licencias	Software	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**$**	**181.484**	**291.363**	**472.847**
Adiciones		262.228	82.495	344.723
Amortización del periodo		(63.012)	-	(63.012)
Saldo al 30 de junio de 2016	**$**	**380.700**	**373.858**	**754.558**

(13) Otros Activos

El siguiente es el detalle de los otros activos:

		31 de diciembre	30 de junio
Pagos por anticipado - Seguros	$	381.763	26.577
Terminales - Bloomberg		56.975	48.303
Obras de Arte		8.000	8.000
Derechos Club		23.467	23.467
Deterioro derechos de Club		(12.491)	(12.491)
	$	457.714	93.856

El cambio más significativo se presenta por la renovación de póliza global y responsabilidad por dos años.

(14) Créditos de bancos y otras obligaciones financieras:

El siguiente es el detalle de las obligaciones:

		31 de diciembre	30 de junio
Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas (1)	$	27.328.571	38.001.070
Operaciones de Contado (2)		438	19.399
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras – Arrendamientos financieros		-	3.768
	$	27.329.009	38.024.237

(1) Corresponden a operaciones de mercado monetario (repos y simultáneas) con vencimientos menores a 30 días. La variación obedeció al cumplimiento de las operaciones del primer semestre de 2016.

(Continúa)

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas aplicadas:

	31 de diciembre		30 de junio	
	Tasa Mínima %	Tasa Máxima %	Tasa Mínima %	Tasa Máxima %
Fondos interbancarios y Operaciones de repo y simultáneas	6,85	8,70	6,25	7,55
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	-	9,93	9,93

(2) La siguiente es la composición de los compromisos para Operaciones de Contado en compra y venta de divisas y títulos a valor razonable:

Operaciones de Contado		31 de diciembre	30 de junio
Con ajuste a resultados			
Derechos de Compra sobre Divisas	$	(120.619)	(122.580)
Derechos de Venta sobre Divisas		(1.422)	-
Derechos de Compra sobre Títulos		(78.051)	(2.514.839)
Derechos de Venta sobre Títulos		(76.009)	(1.252.402)
Obligaciones de Compra sobre Divisas		120.631	123.755
Obligaciones de Venta sobre Divisas		1.422	-
Obligaciones de Compra sobre Títulos		78.277	2.527.931
Obligaciones de Venta sobre Títulos		76.209	1.257.534
	$	**438**	**19.399**
Contratos de Futuros de Negociación			
Derechos de Compra sobre Divisas	$	(1.507.738)	(42.754.514)
Derechos de Venta sobre Divisas		(752.063)	(6.296.178)
Derechos de Compra sobre Acciones		(942.165)	(1.001.589)
Derechos de Venta sobre Acciones		(3.771.590)	(1.192.136)
Obligaciones de Compra sobre Divisas		1.507.738	42.754.514
Obligaciones de Venta sobre Divisas		752.063	6.296.178
Obligaciones de Compra sobre Acciones		942.165	1.001.589
Obligaciones de Venta sobre Acciones		3.771.590	1.192.136
	$	-	-

(Continúa)

(15) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

		31 de diciembre	30 de junio
Comisiones uso de red Corficolombiana S.A. (1)	$	785.510	334.966
Honorarios		20.335	34.078
Costos y gastos por pagar (2)		616.121	485.176
Arrendamientos operativos		4.590	722
Retenciones y aportes laborales		441.447	482.544
Acreedores varios		50.131	11.387
Seguros		233.371	5.246
	$	2.151.505	1.354.119

(1) Producto de la sinergia comercial con Corficolombiana se incrementaron las comisiones de uso de red durante el segundo semestre de 2016.

(2) El siguiente es el detalle de los costos y gastos por pagar:

		31 de diciembre	30 de junio
Servicios	$	311.076	272.145
Fondos de Inversión Colectiva		98.666	86.715
Licenciamiento		41.575	40.927
Cuentas por pagar DIAN		80.439	-
Contribución –Superintendencia Financiera de Colombia		26.595	54.600
Otros		57.770	30.789
	$	616.121	485.176

Dentro de las cuentas por pagar relacionadas al corte del 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 se incluyen: i) obligaciones con vencimiento inferior a un año por $2.141.497 y $1.306.452, respectivamente y ii) obligaciones sin plazo determinado, en cuanto dependen de la entrega a satisfacción del servicio contratado, por $6.525 y $47.667, respectivamente y por consignaciones pendientes de identificar, por $3.483. El aumento en las cuentas por pagar respecto al 31 de diciembre de 2016, obedece principalmente a la adquisición de pólizas global y de responsabilidad.

(Continúa)

(16) Beneficios a empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

		31 de diciembre	30 de junio
Nómina por pagar	$	39.992	1.735
Cesantías consolidadas		279.220	145.135
Intereses sobre cesantías		34.620	17.416
Vacaciones consolidadas		470.282	514.277
	$	824.114	678.563

La variación en el rubro de nómina por pagar corresponde principalmente a liquidaciones de contrato. Las cesantías consolidadas e intereses sobre cesantías, presentan un incremento por la causación acumulada del primer y segundo semestre de 2016.

(17) Pasivo por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos corrientes:

		31 de diciembre	30 de junio
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Impuesto sobre las ventas por pagar	$	266.033	88.286
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Renta y Complementarios		-	106.124
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – CREE		-	41.204
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Autorretención CREE		21.776	19.490
Secretaria de Hacienda Distrital – Industria y Comercio y Retención de ICA		48.164	50.942
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Retención por Impuestos a las Ventas		3.593	1.751
Municipio de Medellín – Industria y Comercio		10.442	6.033
Municipio de Cali – Industria y Comercio y retención de ICA		7.365	4.058
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Impuesto a la riqueza		-	124.248
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Gravamen al movimiento Financiero		130.223	38.617
	$	487.596	480.753

(Continúa)

(18) Impuesto a las ganancias

(a) Componentes del gasto por impuesto de renta y CREE:

El gasto por impuesto sobre la renta y CREE comprende lo siguiente:

		31 de diciembre	30 de junio
Impuesto de renta del período corriente	$	106.124	106.124
Impuesto del CREE		38.204	41.205
Subtotal impuestos período corriente		144.328	147.329
Ajuste de períodos anteriores		-	337
	$	144.328	147.666

(b) **Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:**

Las disposiciones fiscales vigentes en Colombia aplicables a la Compañía estipulan que:

i. Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.

ii. A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", para los años 2014, 2015 y subsiguientes es del 9%.

iii. El 23 de diciembre de 2014, mediante la Ley 1739, se estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad – CREE para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y se aplicará a una base gravable superior a $800 millones, a las tarifas de 5%, 6%, 8% y 9% por año, respectivamente.

iv. La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% del patrimonio líquido de la sociedad, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

(Continúa)

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta y CREE de la Sociedad calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados:

		31 de diciembre	30 de junio
(Pérdida) utilidad antes de impuesto sobre la renta y CREE	$	(301.325)	637.736
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributaria 40%		(120.530)	255.094
Gastos no deducibles		739.511	305.728
Compensación de créditos fiscales que no generaron impuesto diferido		(80.381)	(56.246)
Dividendos recibidos no constitutivos de renta		(28.853)	(39.186)
Utilidad (pérdida) en venta o valoración de inversión no constitutivos de renta		(331.822)	(300.461)
Ajuste de períodos anteriores		-	337
Otros conceptos		(33.597)	(17.600)
Total gasto del impuesto del período	$	144.328	147.666
Tasa efectiva de impuestos		(47,9)%	23,2%

(c) **Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva:**

No se registra contablemente el impuesto diferido debido a las pérdidas fiscales que se han generado en periodos fiscales anteriores y donde la base de liquidación se ha efectuado y efectuara sobre la base fiscal especial de renta presuntiva. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 el valor del impuesto diferido activo sobre las pérdidas acumuladas es de $5.434.997 y $ 5.053.772 respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva de la Sociedad que no han sido utilizadas:

		31 de diciembre	30 de junio
Pérdidas fiscales sin fecha expiración:			
Sin fecha de expiración – renta	$	19.369.669	18.088.970
Sin fecha de expiración – CREE		21.426	180.955

(Continúa)

Excesos de renta presuntiva expirando en :		
31 de diciembre de 2016	530.876	355.162
31 de diciembre de 2017	776.117	724.801
31 de diciembre de 2018	1.050.469	981.013
Subtotal	2.357.462	2.060.976
	$ 21.748.557	20.330.901

La Sociedad al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, no tiene ningún vínculo o transacciones con compañías subsidiarias, asociadas o acuerdos conjuntos por lo anterior la Sociedad no registro de impuestos diferidos pasivos o activos con respecto a diferencias temporarias de inversiones.

La Sociedad no tuvo efectos de los impuestos corrientes y diferidos en el componente de la cuenta de otros ingresos comprensivos.

La Sociedad no constituyó pasivo sobre la renta corriente, originados por incertidumbres fiscales al tomar como deducibles beneficios a empleados, en posiciones tributarias abiertas, porque de ser cuestionadas por las autoridades tributarias serian compensadas con pérdidas fiscales.

Reforma tributaria

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

A partir de 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y 2019, con una correspondiente sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a $800 millones de pesos.

Se incrementa al 3,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.

Se modifica el sistema de tributación sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, a ser giradas como dividendo, las cuales serán gravadas tanto en cabeza de la sociedad como en cabeza del socio. Para el caso de las utilidades que, de acuerdo con los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, resulten como "no gravadas" se deberán aplicar las siguientes tarifas, considerando la calidad del beneficiario:

Tarifas marginales entre el 0%, 5% y 10% en el pago o abono en cuenta a personas naturales residentes.

Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

(Continúa)

El tratamiento del pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales no tuvo modificaciones.

Las utilidades que tengan la calidad de "gravadas", estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

Las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 períodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo. Los excesos de renta presuntiva se continuarán amortizando en un término de cinco (5) años.

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años. Para las entidades sujetas a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.

Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior quedando en el 15% para rentas de capital y de trabajo, consultoría, servicios técnicos, asistencia técnica, pagos a casas matrices por conceptos de administración y rendimientos financieros, entre otros. Se mantiene la tarifa correspondiente al 33% sobre el 80% del pago o abono en cuenta, para explotación de programas de computador.

En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán prestados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

(19) Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

Detalle		Saldo al 30 de junio	Movimiento de provisiones	Saldo al 31 de diciembre
Comisiones	$	881.897	56.247	938.144
	Pasan	881.897	56.247	938.144

(Continúa)

Detalle		Saldo al 30 de junio	Movimiento de provisiones	Saldo al 31 de diciembre
Vienen		881.897	56.247	938.144
Uso red banca privada Corficolombiana		36.479	59.497	95.976
Banca Privada Banco de Occidente		32.737	(32.737)	-
Comisiones Itau		75.583	(40.999)	34.584
Multa retiro de pantalla bloomberg		4.433	(4.433)	-
	$	**1.031.129**	**37.575**	**1.068.704**

Detalle		Saldo al 31 de diciembre de 2015	Movimiento de provisiones	Saldo al 30 de junio de 2016
Comisiones	$	812.333	69.564	881.897
Uso red banca privada Corficolombiana		38.196	(1.717)	36.479
Banca Privada Banco de Occidente		31.188	1.549	32.737
Comisiones Itau		-	75.583	75.583
Incapacidad		17.525	(17.525)	-
Multa retiro de pantalla bloomberg		-	4.433	4.433
	$	**899.242**	**131.887**	**1.031.129**

El siguiente es el detalle de la naturaleza de las provisiones:

- Comisiones: Provisión mensual que corresponde al reconocimiento de la gestión que realiza la fuerza comercial de la compañía, el pago se efectúa en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año. La provisión revela de manera razonable el valor de las obligaciones por este concepto.

- Uso red Corficolombiana S.A.: Apropiación que se hace de manera mensual, y corresponde al reconocimiento de la gestión que hace la red de comerciales de Corficolombiana S.A., su pago se efectúa de manera semestral, de acuerdo a los establecido en el contrato aprobado por la Superintendencia Financiera el 22 de julio de 2011, mediante oficio 2010091939-009-000 y suscrito el 1 de agosto de 2011 con vigencia inicial de 2 años con prorrogas automáticas y sucesivas de 2 años.

- Contrato Reembolsos Itau: Es el reconocimiento a la gestión comercial compartida con Itau, el pago se realiza trimestralmente.

(Continúa)

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016, los siguientes son los procesos en curso a favor o en contra la comisionista:

a.

Clase de Proceso:	Acción de Grupo
Demandante:	MAQUI SERVICE DIESEL Y OTROS
Demandado:	VALORES DEL POPULAR S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, HOY CASA DE BOLSA S.A
Juez Competente	Juzgado Dieciséis Civil Del Circuito De Bogotá.
Pretensión Demanda:	Los accionistas pretenden ser indemnizados por la recomendación que se les dio de adquirir CDTS de FINANCAUCA, en el año precedente a la liquidación forzosa administrativa del emisor.
Estado Actual:	El proceso se encuentra en etapa probatoria.
Contingencias:	Este proceso está cubierto por el acuerdo de contingencias suscrito con las entidades partícipes del proceso de fusión y sus entidades matrices, por lo que es improbable que el resultado del proceso cause afectación alguna a Casa de Bolsa. El abogado a cargo del proceso, considera que es posible que se obtenga una sentencia favorable en primera instancia, en razón a que dentro del proceso de la referencia, existe un auto que decretó el desistimiento de la prueba pericial de los demandantes, lo cual significa que dicha parte se encuentra sin la prueba del daño reclamado.

b.

Clase de Proceso:	Hurto Agravado por la confianza.
Demandante:	Valores de Occidente S.C.B. S.A., hoy Casa de Bolsa.
Demandado:	Carlos Humberto Farfán Mercado (promotor Comercial Valores de Occidente sede Barranquilla 2007)
Juez Competente	Juzgado Penal del Circuito de Depuración de Barranquilla, radicación No.2015-00165 (2015-00149).
Pretensión Demanda:	Imputar responsabilidad al Sr. Carlos Humberto Farfán Mercado por el delito de Hurto Agravado en la Confianza y se le ordene resarcir los perjuicios causados, estimados por $105,000.
Estado Actual:	En este proceso se está en la etapa de juicio en el Juzgado Penal del Circuito de Depuración de Barranquilla, radicación No.2015-00165 (2015-00149).
Contingencias:	Este proceso no genera contingencia alguna para Casa de Bolsa, en cuanto se trata de un proceso promovido por la Entidad.

(Continúa)

c.

Clase de Proceso:	Proceso Ejecutivo Cobro Costas Procesales.
Demandante:	VALORES DEL POPULAR S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, HOY CASA DE BOLSA S.A
Demandado:	INDUSTRIAL TAYLOR Y OTROS
Juez Competente	Juzgado 43 Civil del Circuito
Pretensión Demanda:	Obtener de Industrial Taylor y demás demandantes el pago de las costas y condenas procesales en las que se incurrieron con ocasión del adelantamiento del Proceso Ordinario adelantado contra la entidad, fallado a favor de ésta.
Estado Actual:	El proceso se encuentra en etapa de liquidación.
Contingencias:	Este proceso no genera contingencia de pérdida, porque se ejecuta obligación insoluta a favor. De otra parte este proceso está cubierto por el acuerdo de contingencias suscrito con las entidades partícipes del proceso de fusión y sus entidades matrices, por lo que es improbable que el resultado del proceso cause afectación alguna a Casa de Bolsa. Pendiente de Recibir pago de Industrial Taylor para dar por terminado el proceso, previa aprobación del Banco Popular de no perseguir lo debido por la demandante fallecida.

d.

Clase de Proceso:	Proceso Disciplinario AMV
Demandante:	Autorregulador del Mercado de Valores AMV
Demandado:	CASA DE BOLSA S.A
Juez Competente	No Aplica
Pretensión Demanda:	A través de este proceso el AMV solicitó explicaciones institucionales a Casa de Bolsa por razón de algunas conductas que hacían presumir el desconocimiento de los preceptos previstos en el Artículo 7.3.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, sobre políticas para la operación con vinculados.
Estado Actual:	Casa de Bolsa suscribió con el AMV un acuerdo de terminación Anticipada (ATA), en virtud del cual se impuso a la Entidad una multa de $50.000.000 por las conductas que dieron lugar a la actuación. Con la suscripción de dicho documento y el pago de la multa realizado el 29 de diciembre de 2016, concluyó el proceso disciplinario en referencia.
Contingencias:	No Aplica.

e.

Clase de Proceso:	Proceso Ejecutivo
Demandante:	CASA DE BOLSA S.A
Demandado:	FONDO GANADERO DEL TOLIMA
Juez Competente	Juzgado 43 Civil del Circuito
Pretensión Demanda:	A través de este proceso se busca que el Fondo Ganadero del Tolima pague a Casa de Bolsa la contraprestación que a favor

(Continúa)

	de esta sociedad comisionista se acordó con ocasión de la firma del contrato de colocación al mejor esfuerzo.
Estado Actual:	A la fecha, la demanda fue aceptada y debidamente notificada a la parte demandada. Se está a la espera de que el Fondo Ganadero del Tolima conteste la demanda.
Contingencias:	Dado que la demanda fue aceptada y el Juez emitió mandamiento de pago en contra del Fondo Ganadero, se considera que en este proceso hay buenas expectativas de obtener un fallo favorable a Casa de Bolsa.

(20) Capital social

El siguiente es el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación:

		31 de diciembre	30 de junio
Capital autorizado	$	16.000.000	16.000.000
Capital suscrito y no pagado		(419.985)	(419.985)
Total capital suscrito y pagado	$	15.580.015	15.580.015

(21) Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

		31 de diciembre	30 de junio
Reserva legal (1)	$	595.942	546.935
Reserva para disposiciones fiscales (2)		46.644	34.727
Reservas ocasionales (3)		9.275.618	8.846.472
	$	9.918.204	9.428.134

(1) Reserva Legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Sociedad debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

(Continúa)

(2) Reservas para disposiciones fiscales

De acuerdo al Decreto 2336 de 1995 las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad, se llevarán a una reserva para disposiciones fiscales.

(3) Reservas Ocasionales – A disposición de la Asamblea de Accionistas

Las reservas ocasionales son determinadas durante la Asamblea General de Accionistas para futuras capitalizaciones, distribución de dividendos en acciones o en dinero o para la destinación que establezca la asamblea de accionistas.

El siguiente es el detalle del movimiento de las reservas:

		Reserva Legal	Reserva Ocasional	Reserva por disposición fiscal (Decreto 2336 de 1995)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	$	**383.843**	**7.618.784**	**43.089**
Constitución de reservas		163.092	8.839.969	34.727
Constitución de reservas Impuesto a la riqueza		-	105.000	-
Liberación de reservas		-	(7.468.785)	(43.089)
Pago impuesto a la riqueza		-	(248.496)	-
Saldo al 30 de junio de 2016		**546.935**	**8.846.472**	**34.727**
Constitución de reservas		49.007	9.020.619	46.644
Constitución de reservas Impuesto a la riqueza		-	150.000	-
Liberación de reservas		-	(8.741.473)	(34.727)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	$	**595.942**	**9.275.618**	**46.644**

(Continúa)

(22) Ganancias no realizadas en inversiones disponibles para la venta -ORI

El siguiente es el detalle de las ganancias no realizadas - ORI:

		31 de diciembre	30 de junio
Instrumentos Financieros medidos al valor razonable con cambios en ORI			
Títulos de Tesorería - TES	$	(422.237)	(1.183.016)
Bonos Metrolinea		32.792	70.077
Fondo de Garantías en la BVC		-	20.318
Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI (nota 8)		368.128	301.987
	$	(21.317)	(790.634)

La principal variación corresponde a la valoración a precios de mercado del portafolio de inversiones disponibles para la venta. Explicado principalmente por la caída de las tasas en el mercado de los TES.

(23) Ingresos de actividades ordinarias

(a) Comisiones

El siguiente es el detalle de las comisiones:

		31 de diciembre	30 de junio
Contrato de comisión (1)	$	3.792.447	4.227.027
Administración fondo de valores, portafolios, de terceros y valores (2)		6.996.154	4.547.383
Comisión de giros y futuros		51.393	61.897
Contratos de corresponsalía y colocación de títulos (3)		1.686.517	1.224.755
	$	12.526.511	10.061.062

Los siguientes son los detalles de la variación del rubro de ingresos de actividades ordinarias - comisiones del segundo semestre respecto del primer semestre de 2016:

(1) La disminución de ingresos por contrato de comisión obedeció a un menor nivel de los volúmenes transados en títulos de renta fija y renta variable a través de la BVC en el segundo semestre de 2016.

(Continúa)

(2) El incremento corresponde al reconocimiento de la comisión por cobro de administración valores

(3) El incremento durante el segundo semestre obedeció al registro de la comisión por la participación de operaciones de colocación en el mercado con entidades como Banco Mundo Mujer, Titularizadora Colombiana S.A., Banco Davivienda y Ecopetrol.

(b) Inversiones

Los siguientes son los detalles de la variación del rubro de ingresos de actividades ordinarias - inversiones del segundo semestre respecto del primer semestre de 2016:

		31 de diciembre	30 de junio
Valoración de inversiones por cuenta propia (1)	$	1.036.192	1.495.729
Valoración operaciones en corto		(43.897)	(281.220)
Utilidad en venta de inversiones de deuda a valor razonable, neta		1.328.671	1.142.097
Utilidad en venta de instrumentos financieros de patrimonio a valor razonable, neta (2)		508.242	1.014.783
Utilidad instrumentos financieros derivados a valor razonable, neta (3)		198.303	403.970
	$	3.027.511	3.775.359

(1) Valoración por inversiones por cuenta propia:

		31 de diciembre	30 de junio
Valoración por inversiones en títulos participativos. (a)	$	52.235	(340.235)
Valoración por inversiones en títulos deuda privada		79.278	24.340
Valoración por inversiones en títulos deuda pública		932.477	1.538.373
Valoración por operaciones next day		43	16.881
Valoración por operaciones de futuros		(27.841)	256.370
	$	1.036.192	1.495.729

a) La valoración a precios de mercado de las inversiones en acciones que se tenían en portafolio al cierre del segundo semestre de 2016 presenta variación positiva.

(Continúa)

(2) Durante el segundo semestre hay descenso en los volúmenes negociados de renta variable en el mercado, el cual estuvo impactado por la alta volatilidad del precio del petróleo y la incertidumbre de la reforma tributaria que genero un comportamiento conservador en los inversionistas locales y extranjeros generando un menor ingreso en la compra y venta de acciones.

(3) Dadas las condiciones del mercado para el segundo semestre hay menor volumen de operaciones en futuros de compra y venta de monedas y títulos, factor que genera un menor ingreso respecto al primer semestre del año.

(24) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

		31 de diciembre	30 de junio
Custodias	$	37.764	20.501
Exámenes Certificación Autorregulador de Mercado de Valores y estudios		8.030	4.661
Mayor valor en Contribución a la Superintendencia Financiera de Colombia		-	13.275
Otros		3.620	123
Mayor valor provisionado por comisiones año 2015		-	91.625
Sobrantes en renta año 2015		-	1.648
Comisiones Bancarios		-	942
Conciliación facturación		40.875	-
Bolsa de Bogotá en Liquidación (1)		-	795.671
Parqueadero		4.632	972
	$	94.921	929.418

(1) En enero de 2016 el fideicomiso de la Bolsa de Bogotá, FOGACOL, devuelve el 84% de los aportes correspondiente al porcentaje de participación que tenía la Sociedad. (Ver nota 26).

(Continúa)

(25) Otros Gastos

El siguiente es el detalle de otros gastos:

		31 de diciembre	30 de junio
Servicios de administración e intermediación	$	1.329.824	1.503.714
Mantenimiento aplicativos		258.139	216.527
Asambleas y simposios		3.900	-
Honorarios		371.610	373.390
Impuestos y tasas		247.342	235.045
Arrendamientos		545.287	684.922
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		206.543	189.839
Seguros		101.688	156.872
Mantenimiento y reparaciones		23.925	37.905
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo		279.288	6.132
Servicios públicos		557.490	531.254
Gastos bancarios		217.100	187.394
Uso red banca privada – Corficolombiana S.A		1.226.812	950.021
Diversos (1)		1.033.156	901.135
Deterioro – Cuentas por cobrar		1.252.920	-
	$	7.655.024	5.974.150

(1) El siguiente es el detalle de diversos:

		31 de diciembre	30 de junio
Legales	$	5.222	6.755
Adecuación e instalación		14.747	8.671
Servicio de aseo y vigilancia		76.650	89.100
Publicidad y propaganda		9.324	16.913
Relaciones publicas		129.520	101.050
Gastos de viaje		49.761	53.445
Transporte		20.713	17.361
Útiles y papelería		66.279	62.473
Publicaciones y suscripciones		26.199	13.674
Donaciones		-	343
	Pasan	398.415	369.785

(Continúa)

	31 de diciembre	30 de junio
Vienen	398.415	369.785
Correo portes y telegramas	104.579	121.396
Administración de inmuebles	49.868	50.347
Servicio de información financiera	9.566	7.958
Administración de archivo y correspondencia	79.791	54.594
Proveedores del exterior	123.252	103.599
Casino y restaurante	30.529	30.076
IVA por gastos comunes	167.851	124.683
Web hosting y seguridad integrada	11.342	7.723
Riesgo operativo	28.984	21.735
Tarjetas de recaudo	-	3.470
Impuestos asumidos	19.781	-
Otros	9.198	5.769
	$ 1.033.156	901.135

(26) Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos:

	31 de diciembre	30 de junio
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones repo	$ -	6
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	51.399	64.702
Rendimientos por compromisos de transferencia temporal de valores	58	21
Otros intereses (1)	190.561	436.389
	$ 242.018	501.118

(Continúa)

(1) El siguiente es el detalle de otros intereses:

		31 de diciembre	30 de junio
Rendimientos en cuentas de ahorro, Fiduciarias y Fondos de Inversión	$	190.561	98.256
Intereses acuerdo de pago		-	528
Rendimientos Fideicomiso FOGABOL (a)		-	337.605
	$	190.561	436.389

(a) En enero de 2016 el fideicomiso de la Bolsa de Bogotá, FOGACOL, devuelve el 84% de los rendimientos correspondiente al porcentaje de participación que tenía la Sociedad. (Ver nota 24).

(27) Costos Financieros

El siguiente es el detalle de los costos financieros:

		31 de diciembre	30 de junio
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones repo	$	4.711	9.202
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas		1.194.732	1.250.640
Rendimientos por compromisos de transferencia temporal de valores		9.115	1.628
Otros intereses		624	1.924
	$	1.209.182	1.263.394

El aumento en el primer semestre obedece al mayor costo del fondeo del portafolio de las inversiones disponibles para la venta, originado por un incremento en las tasas de interés en el mercado.

(28) Capital Mínimo y Patrimonio Técnico

El siguiente es el cálculo del capital mínimo y patrimonio técnico de la Comisionista calculado según el Art. 2 Decreto 1699 de 1993, Decreto 2555 de 2010 y Circular Externa 043 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

(Continúa)

Capital Mínimo

		31 de diciembre	30 de junio
Capital suscrito y pagado	$	15.580.015	15.580.015
Reserva legal		595.942	546.935
Prima en colocación de acciones		4.379.814	4.379.814
Utilidad del ejercicio		-	490.070
Perdida del ejercicio		(445.653)	-
Menos: costo ajustado de inversiones obligatorias - Fogacol		-	(368.651)
	$	20.110.118	20.628.183

Capital Primario

Capital suscrito y pagado		15.580.015	15.580.015
Prima en colocación de acciones		4.379.814	4.379.814
Reservas legal		595.942	546.935
Reservas ocasionales		9.322.262	8.881.199
Utilidad del ejercicio		-	49.007
Perdida del ejercicio		(445.653)	-
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores		406.553	406.553
	$	29.838.933	29.843.523
Menos:			
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		(78.171)	(78.171)
Resultados acumulados proceso de convergencia a NCIF - pérdida		(331.250)	(331.250)
Inversiones Obligatorias en Instrumentos de Patrimonio		(562.687)	(496.545)
Inversiones obligatorias en Fondo de Garantías Bolsas de Valores		-	(368.651)
Propiedades y equipo		(1.247.032)	(529.543)
Activos intangibles		(527.879)	(483.877)
Gastos pagados por anticipado		(438.738)	(74.880)
Bienes de arte y cultura		(8.000)	(8.000)
Diversos		(23.467)	(23.467)
Deterioro de otros activos		12.491	12.491
		(3.204.733)	(2.381.893)
Patrimonio Técnico	$	26.634.200	27.461.630

La Sociedad cumple con los límites legales para el desarrollo de las actividades y

(Continúa)

operaciones que le son permitidas por la Ley.

(29) Partes Relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad obligada a presentar estados financieros y que podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considero miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o con negocios conjuntos con la entidad o con entidades del grupo, entidades o personas que ofrezcan planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

La Entidad controlante de la Sociedad Comisionista es la Corporación Financiera Corficolombiana con un porcentaje de participación directa del 38,95%.

La Sociedad ha participado en diferentes transacciones con las partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades.

Los saldos más representativos, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas:

	31 de diciembre de 2016			
	Accionistas*	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Otras relacionadas del grupo
Activo				
Efectivo	$ 8.080.703	-	-	67.258
Cuentas por cobrar	-	-	1.720	233.626
Pasivos				
Cuentas por pagar	641.829	-	23.630	4.572
Obligaciones financieras	$ 2.090.015	-	-	-

	30 de junio de 2016			
	Accionistas*	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Otras relacionadas del grupo
Activo				
Efectivo	$ 162.874	-	-	75.214
Cuentas por cobrar	-	-	1.165	189.801

(Continúa)

Pasivos				
Cuentas por pagar	206.329	1.602	21.112	3.386
Obligaciones financieras	$ 18.711.434	-	-	3.768

(1) En los meses de diciembre y de junio de 2016 se celebraron operaciones de recompra con la sociedad Corficolombiana S.A. con un vencimiento no superior a un mes por valor de $2.090.015 y $18.711.434 respectivamente, adicional fueron cancelados intereses por este mismo concepto los valores de $322.242 y $352.364, respectivamente.

Las transacciones más representativas al semestre terminado en 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, con partes relacionadas, comprenden:

a. Comisiones, honorarios e intereses

31 de diciembre de 2016

	Accionistas*	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Otras relacionadas del grupo
Ingreso por intereses	$ 128.352	-	-	-
Ingresos por honorarios y comisiones	-	-	-	372.815
Gasto honorarios y comisiones	1.280.927	10.500	-	-
Gastos de operación	13.373	-	-	146.907
Gastos por intereses	$ 652.630	-	809	2.363

30 de junio de 2016

	Accionistas*	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Otras relacionadas del grupo
Ingreso por intereses	$ 89.643	-	-	56.910
Gastos financieros	-	-	-	582
Ingresos por honorarios y comisiones	-	-	-	453.442
Gasto honorarios y comisiones	1.193.377	12.900	-	-

(Continúa)

Otros ingresos operativos	-	-	21	-
Gastos de operación	13.350	-	-	129.734
Gastos por intereses	$ 394.141	-	633	23.738

* Se incluyen los accionistas con participación superior al 10%.

Los valores pendientes de pago de las partes relacionadas no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado, ni recibido garantías sobre estas operaciones, no se ha reconocido gasto alguno en el periodo actual, ni en periodos anteriores con respecto a partidas incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los valores adeudados por partes relacionadas.

b. Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave incluye directores, como miembros de la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Presidente y Vicepresidentes. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se discrimina a continuación:

Conceptos		31 de diciembre	30 de junio
Salarios	$	526.012	541.591
Bonificaciones		-	23.850
	$	526.012	565.441

(30) Controles de Ley

Al 31 de diciembre y 30 junio de 2016, Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa ha cumplido los requerimientos de posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias, tanto a nivel de la firma Comisionista como de los Fondos de Inversión Colectiva.

(31) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se han presentado eventos significativos que requieran ser revelados.

(32) Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal mediante acta Nº 302 el 10 de febrero de 2017, para su presentación a la Asamblea de Accionistas, quien podrá aprobarlos o modificarlos.